

Denuncias Digitales

Usuario conectado: **jhermosilla**

En la fecha se hace presente una persona quien manifiesta deseos de realizar denuncia penal, a quien se le hace conocer las previsiones del artículo 245 y 275 del CP que a continuación se transcriben:

Art. 245 CP: 'Se impondrá prisión de dos meses a un año o multa de [setecientos cincuenta a doce mil quinientos pesos] al que denunciare falsamente un delito ante la autoridad'. Art. 275 CP: 'Será reprimido con prisión de un mes a cuatro años, al testigo, perito, o interprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, traducción o interpretación, hecha ante la autoridad competente. Si el falso testimonio se cometiere en una causa criminal, en perjuicio del inculpado, la pena será de uno a diez años de reclusión o prisión. En todos los casos se impondrá al reo, además, inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena.'

Leída en voz alta, manifiesta comprender los artículos antes mencionados y ratifica su deseo de radicar denuncia.

FECHA ACTA: 22/03/2023 11:42:49

ACTA: A-220724/2023
RESPONSABLE UFDT: SIN ASIGNAR
LEGAJO: SIN ASIGNAR
FISCALIA: UFDT MONTEROS

COMISARIA: COMISARIA FAMAILLA
OFICIAL PPAL QUIEN FIRMA EL ACTA: PUEBLA, MARCOS ARIEL
OFICIAL RESPONSABLE: CARRIZO, FERNANDO EXEQUIEL
OFICIAL QUE SECUNDA: ALVAREZ, JORGINA

CON MEDIDA: NO
VIOLENCIA DE GENERO: NO
PRESOS: NO

CAUSA: LESIONES CULPOSAS
DELITO: LESIONES CULPOSAS

DATOS DEL HECHO

FECHA DEL HECHO: 21/03/2023
HORA DEL HECHO: 23:30:00
LUGAR DEL HECHO: RUTA 323 ALTURA DE CALLE CORRIENTES BARRIO NUEVA BAVIERA
LOCALIDAD: FAMAILLA

ASISTENCIA MEDICA:

DATOS DE LA/S VICTIMA/S

NOMBRE: FLORENCIA GUADALUPE
APELLIDO: SUAREZ
DNI: 32322122
FECHA DE NACIMIENTO: NO APORTA
EDAD: 36
PROFESION: EMPLEADA MUNICIPAL
ESTADO CIVIL: NO APORTA
TELEFONO: NO APORTA
DOMICILIO: BARRIO NUEVA BAVIERA
LOCALIDAD: NO APORTA
CORREO ELECTRONICO: NO APORTA

DATOS IMPUTADO/S

NOMBRE: NELSON DANIEL
APELLIDO: TORENA
DNI: 37091849
FECHA DE NACIMIENTO: NO APORTA
EDAD: 29
PROFESION: NO APORTA
ESTADO CIVIL: NO APORTA
TELEFONO: NO APORTA
DOMICILIO: CALLE SANTIAGO DEL ESTERO
LOCALIDAD: FAMAILLA
CORREO ELECTRONICO: NO APORTA
ALIAS: NO APORTA
OBSERVACIONES: NO APORTA

RELATO DEL HECHO

En la Ciudad de Famailla, Departamento Homónimo, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los VEINTIDÓS días del mes de MARZO del Año dos mil VEINTITRÉS, siendo horas DOS CON QUINCE minutos, el funcionario de Policía que suscribe Oficial Auxiliar Carrizo Fernando Exequiel, dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de Servicio en la Comisaría de Famailla, cumpliendo en la misma las funciones de Auxiliar de Turno, asistido en este acto por la Agente Alvarez Jorgina labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en el día de ayer, a horas 23:30 aproximadamente, se recepciono un llamado telefónico en esta Dependencia policial informando de manera anónima, que en Ruta Provincial n° 323, a la altura del Barrio Nueva Baviera, de esta Ciudad de Famailla, se había producido un siniestro vial, por lo que inmediatamente esta instrucción policial procedió a trasladarse, en el Móvil TUC 1986, al lugar de los hechos, siendo que al llegar se observa que efectivamente se había producido un accidente de tránsito, siendo el mismo protagonizado por una Motocicleta Marca GILERA, Modelo SMASH, sin Dominio a la vista, de color negra, la cual era conducida por la Ciudadana SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE, argentina, instruida, soltera, empleada municipal, , de 36 años de edad, D.N.I. N° 32.322.122, con domicilio en Barrio Nueva Baviera, Ciudad de Famailla, y un Automóvil Marca VOLKSWAGEN, modelo FOX, de color gris, dominio FNA-701, el cual era conducido por el Ciudadano TORENA NELSON DANIEL, argentino, instruido, de 29 años de edad, D.N.I. N° 37.091.849, con domicilio en Barrio Nueva Baviera, Calle Santiago del Estero, Ciudad de Famailla, a consecuencia del Siniestro, la ciudadana SUAREZ fue trasladada por el Sistema de Emergencias 107, al Hospital Parajon Ortiz de esta Ciudad de Famailla, donde fue asistida por el Dr. MIGUEL HOMET, MAT. 4036, quien diagnosticó que la misma posee fractura expuesta del dedo pulgar pie derecho y escoriaciones varias, siendo derivada al Hospital de Salud. Se procedió a poner en conocimiento a la Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento en Delitos contra la Propiedad y contra la Integridad Física del Centro Judicial Monteros, en la persona del Dr. Medina Rosales, quien una vez tomado conocimiento, instruyo que se de intervención a la Unidad Sanitaria Oeste, a los fines que se realicen los correspondientes Exámenes a las partes, se de intervención a la División Criminalística para que realice la carpeta técnica y que los vehículos en cuestión queden en calidad de depósito hasta realizar las pericias físico-mecánicas. Seguidamente se realiza una inspección ocular de la que resulta lo siguiente: Que el hecho ocurrió sobre Ruta Provincial N° 323, altura de intersección con Calle Corrientes del Barrio Nueva Baviera, de esta Ciudad de Famailla, se hace constar que la Ruta antes mencionada, posee en dicho tramo su sentido de circulación de Este a Oeste y Viceversa, contando con luz artificial, donde se observa sobre el carril Sur de la Ruta, con su sentido de circulación de Oeste a Este, una Motocicleta Marca GILERA, Modelo SMASH, sin Dominio a la vista, de color negra, con su frente orientado hacia el Cardinal Norte, estando parte de la misma debajo de la parte delantera de un Automóvil Marca VOLKSWAGEN, modelo FOX, de color gris, dominio FNA-701, con su frente orientado hacia el Cardinal Oeste, se hace mención que la zona antes de mención cuenta no cuenta con cámaras de seguridad del Centro de Monitoreo Famailla. Se procedió a dar intervención a la División Criminalística Oeste para las correspondientes tomas fotográficas y planimétricas en el lugar de los hechos, para posterior confección de carpeta técnica. Como así también se procedió a dar intervención a la Unidad Sanitaria Oeste, para que se realice los correspondientes Exámenes. Se pone en conocimiento además que de averiguaciones realizadas en el lugar del hecho a personas que circulaban por la zona, las cuales negaron rotundamente a identificarse, manifestaron no tener conocimiento sobre el presente hecho. Por lo que no habiendo nada más para hacer constar se da por finalizado el mismo, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando para constancia las partes intervinientes CERTIFICO.-

DATOS TESTIGO/S

NOMBRE: NO APORTA
APELLIDO: NO APORTA
DNI: NO APORTA
FECHA DE NACIMIENTO: NO APORTA
EDAD: NO APORTA
PROFESION: NO APORTA
ESTADO CIVIL: NO APORTA
TELEFONO: NO APORTA
DOMICILIO: NO APORTA
LOCALIDAD: NO APORTA
CORREO ELECTRONICO: NO APORTA

En este acto se han puesto en conocimiento a la parte denunciante y se han tenido presentes los Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos que se encuentran contemplados en el CPPT y la ley Nacional (N° 27.372). Especialmente se le han hecho conocer los siguientes derechos: a) A qué se le reciba de inmediato la denuncia; b) a recibir un trato digno y respetuoso y que sean mínimas las molestias derivadas del procedimiento; c) a que se respete su intimidad en la medida que no obstruya la investigación; d) a requerir medidas de protección para su seguridad, la de sus familiares y la de los testigos que declaren en su interés, a través de los órganos competentes; e) a examinar documentos y actuaciones, y a ser informada verbalmente sobre el estado del proceso y la situación del imputado; f) a aportar información y pruebas durante la investigación; g). A requerir el reintegro de los efectos sustraídos y el cese del estado antijurídico producido por el hecho investigado en las cosas o efectos de su pertenencia, cuando ello corresponda según las disposiciones de ley, sin costo alguno h). Cuando sea niño, niña u adolescente, se le autorizará a que, durante los actos procesales, sea acompañado por personas de su confianza, siempre que ello no perjudique la defensa del imputado o los resultados de la investigación.

Con lo que finaliza el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, sin tener nada que añadir ni enmendar, firmando el compareciente por ante mí de lo que doy fe. Quedando notificada este acto la persona denunciante de que en el plazo de 15 días hábiles debe concurrir por las oficinas del Ministerio Publico Fiscal a los fines de tomar conocimiento sobre la resolución que se tomare en la presente actuación.

[Volver](#)[Asignar](#)[IMPRIMIR](#)[PDF](#)

En la comisaria de Famailla, 21 de Marzo de 2023.

Señor
Jefe de Criminalística Oeste
Su Oficina:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE,
CAUSANTE: TORENA NELSON DANIEL, OCURRIDO: 21/03/2023, A HORAS
23:30, INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO EN
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS, DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS..-

REF.: SOLICITAR TOMAS FOTOGRAFICAS Y PLANIMETRICAS.-

En mérito de la causa del epígrafe, solicito a Ud. que por personal idóneo de esa sección a su cargo proceda a realizar las correspondientes TOMAS FOTOGRÁFICAS Y PLANIMETRICAS en el lugar de los hechos sito en Ruta Provincial N° 323, altura del Barrio Nueva Baviera, Ciudad de Famailla.-

[Handwritten signature]
22-03-23
Hs. 01:10



Estimare s e informe como de práctica.-

[Handwritten signature]
CARRIZO FERNANDO EXEQUIEL
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

R.p./

H.C.

MINISTERIO DE SALUD
"RAJON ORTIZ"
FAMILIA A. TUCUMAN

Juan Florencio
DNI. 32322122

36 años

Des. en junta fractura expulsa del dedo pulgar pie derecho y aspiracion de virus & eciaante de virus y herpes de el Hospital Centro de Salud.

DR. MIGUEL V. HOMET
CIRUGIA GRAL. Y LAPAROSCOPICA
MAT. 4036 - CUIT. 20-14966622-3
RECERTIFICADO U.N.T.

21/03/23



0800 4444 999



msptucuman.gov.ar

Comisaria de Famailla, 21 de MARZO de 2023

Señor
Jefe de Unidad Sanitaria Oeste
Su Oficina:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE,
CAUSANTE: BENITEZ CARLOS JAVIER, OCURRIDO: 21/03/2023, A HORAS
23:30 INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO
EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS, DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS..-

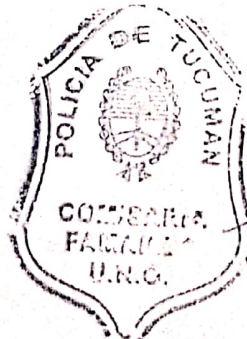
Ref: DOSAJE ALCOHÓLICO-

Solicito a Ud. quiera tener a bien de disponer, que personal facultativo a su cargo, proceda a realizar el correspondiente DOSAJE ALCOHÓLICO, al ciudadano TORENA NELSON DANIEL, argentino, instruido, de 29 años de edad, D.N.I. N° 37.091.849, con domicilio en B° Nueva Baviera, Calle Santiago del Estero, Ciudad de Famailla.-

Estimaré se informe como de práctica.-



Numero 59999
[Signature]



[Signature]
CARRIZO FERNANDO EXEQUIEL
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

Comisaria de Famailla, 21 de MARZO de 2023

Señor

Jefe de Unidad Sanitaria Oeste

Su Oficina:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE,
CAUSANTE: BENITEZ CARLOS JAVIER, OCURRIDO: 21/03/2023, A HORAS
23:30 INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO
EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS, DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS..-

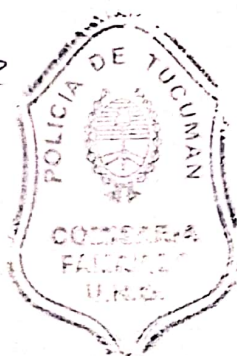
Ref: TEST CLÍNICO-

Solicito a Ud. quiera tener a bien disponer, que personal facultativo a su cargo, proceda a realizar el correspondiente TEST CLÍNICO, al ciudadano TORENA NELSON DANIEL argentino, instruido, de 29 años de edad, D.N.I. N° 37.091.849, con domicilio en B° Nueva Baviera, Calle Santiago del Estero, Ciudad de Famailla.-

Estimaré se informe como de práctica



37091849



[Signature]
CARRIZO FERNANDO EXEQUIEL
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

Causante: Torero Nelson DONAL BUI 337 091849

Procedencia: crio: p.m. causa: lesiones en caso

EXAMEN CLINICO

	SI	NO
1) Aliento:.....Alcohólico:..... ✓
2) Facies:.....Rubicunda..... ✓
3) Pupilas.....Dilatadas..... ✓
4) Test dedo a dedo:.....Positivo:..... ✓
5) Sudoración:.....Aumentada:..... ✓
6) Marcha:.....Disbasia:..... ✓
7) Palabra:.....Disartria:..... ✓

CONCLUSION: No presenta signos de embriaguez (Marcar con una X LO QUE CORRESPONDA)

*Si presenta signos de embriaguez

* (Tachar lo que no corresponda)

SUELDOS MARCELA
MÉDICO LEGISTA
POLICÍA DE TUCUMÁN

KS: 02:40
F: 22/03/23

TUCUMAN MONTEROS,.....



Comisaria de Famailla, 21 de MARZO de 2023

Señor

Jefe de Unidad Sanitaria Oeste

Su Oficina:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE,
CAUSANTE: BENITEZ CARLOS JAVIER, OCURRIDO: 21/03/2023, A HORAS
23:30 INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO
EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS, DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS..-

Ref: EXAMEN TOXICOLÓGICO-

Solicito a Ud. quiera tener a bien de disponer, que personal facultativo a su cargo, proceda a realizar el correspondiente EXAMEN TOXICOLÓGICO, al ciudadano TORENA NELSON DANIEL, argentino, instruido, de 29 años de edad, D.N.I. N° 37.091.849, con domicilio en B° Nueva Baviera, Calle Santiago del Estero, Ciudad de Famailla.-

Estimaré se informe como de práctica.-



99899



CARRIZO FERNANDO EXECQUIEL
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

POLICÍA DE TUCUMÁN

ACTA: (Art. 60, 61 del C.P.P.T.)

En la ciudad de Famailla, Departamento Homónimo, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los VEINTIDÓS días del mes de MARZO del año dos mil VEINTITRÉS, siendo horas CERO CON CUARENTA minutos, el que suscribe Oficial Auxiliar Carrizo Fernando Exequiel, dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de Servicio en la Comisaría de Famailla, cumpliendo en la misma las funciones de Auxiliar de Turno y en este acto secundado por la Agente Alvarez Jorgina labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha y horas antes mencionadas, encontrándonos en esta dependencia policial se hace comparecer a una persona que dice llamarse: TORENA NELSON DANIEL, argentino, instruido, de 29 años de edad, D.N.I. N° 37.091.849, con domicilio en B° Nueva Baviera, Teléfono N° 3813876527, Calle Santiago del Estero, Ciudad de Famailla.- la cual se encuentra bajo las previsiones del Artículo 60 del C.P.P.T. Es por ello que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, Inciso 1, del C.P.P.T. se le hace conocer que se encuentra en calidad de: ACUSADO, por la CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE, CAUSANTE: BENITEZ CARLOS JAVIER, OCURRIDO: 21/03/2023, A HORAS 23:30 INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS, DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS..- como así también se le da lectura en voz alta y clara de los derechos que le asisten enunciados en el Artículo 61 Incisos: 2) A ser asistido desde el primer acto del proceso, por el defensor que proponga él o una persona de su confianza y en defecto de aquél, por un defensor público. A tal fin tendrá derecho a comunicarse telefónicamente en forma inmediata; 3) A designar la persona, asociación o entidad a la que debe comunicarse su privación de libertad en forma inmediata; 4) A qué se le informe y escuche sobre los hechos que se le imputan; 5) A prestar declaración dentro de las veinticuatro (24) horas que fuera privado de su libertad, si ha sido detenido; 6) A declarar cuantas veces quiera, siempre que no fuere manifiesta la intención de dilatar el proceso, con la presencia de su defensor, como la de realizar peticiones, formular solicitudes y observaciones en el transcurso del proceso; 7) A no ser sometido a técnicas o métodos que induzcan o alteren su libre voluntad o a medidas contrarias a su dignidad; 8) A que no se empleen medios que impidan el libre movimiento de su persona en el lugar y durante la realización de un acto procesal, sin perjuicio de las medidas de vigilancia que en casos especiales y a su prudente arbitrio estime ordenar el juez o el fiscal; 9) A acceder a toda la información disponible desde el momento en que tenga noticia sobre la existencia del proceso; 10) A que se comunique al consulado en caso de ser extranjero; 11) A que se cumplan estrictamente las garantías previstas en el Artículo 2, punto 9 para el ejercicio de la defensa técnica, (derecho a contar con

un intérprete) que dice: "Intérprete. Persona de confianza. El imputado tiene derecho a solicitar un intérprete y/o una persona de su confianza para que lo asista en su defensa cuando no comprenda correctamente, no sepa leer o escribir, no pueda expresarse o no pueda hacerlo en el idioma oficial. Si no hace uso de este derecho, el juez deberá proveer a su designación, de oficio". Se hace contar que el Ciudadano TORENA, manifiesta no tener abogado defensor por lo que hará uso de un defensor oficial en caso de ser necesario. En consecuencia y no siendo para más se da por finalizada el acta, la que previa lectura que se da en voz alta de todas sus partes, firmando para constancia los intervinientes lo que CERTIFICO.

o Torera Nelson

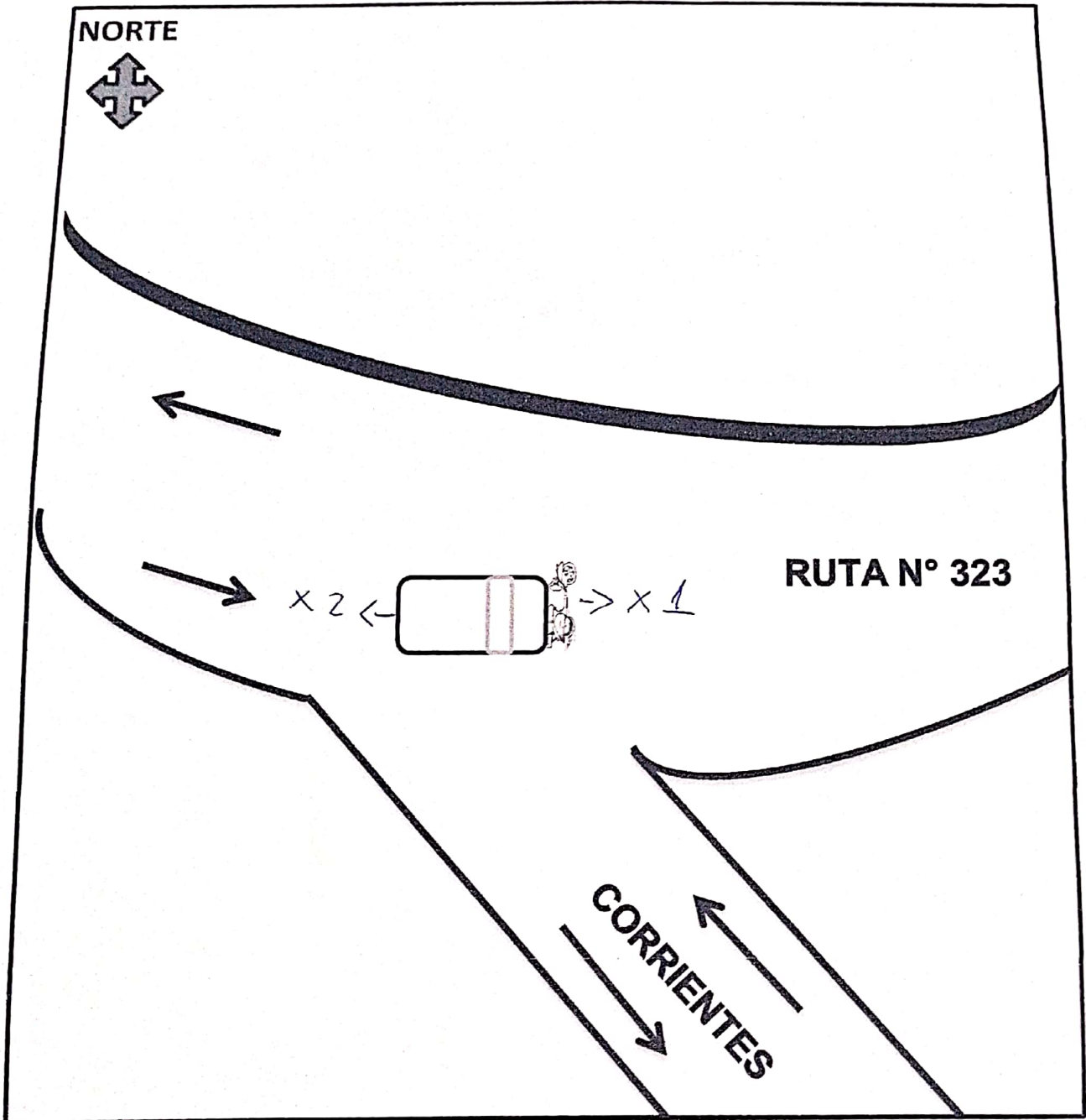
o 87091849

Lc/12005



CARRIZO FERNANDO EXEQUIEL
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

CROQUIS ILUSTRATIVO DEL LUGAR DEL HECHO



X1 MOTOCICLETA MARCA GILERA SMASH SIN DOMINO A LA VISTA

X2 AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN FOX DOMINO FNA-701

CIUDAD DE FAMAILLA, MARZO 22 de 2023.-



CARRIZO FERNANDO EXEQUIEL
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

En la comisaría de Famaila, Marzo 22 de 2023.-

Señor
Jefe de Criminalística Oeste
Su Oficina:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE,
CAUSANTE: BENITEZ CARLOS JAVIER, OCURRIDO: 21/03/2023, INTERVIENE:
UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA
LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL CENTRO JUDICIAL
MONTEROS.-

REF.: SOLICITAR PERICIAS FÍSICO-MECÁNICAS.-

En mérito de la causa del epígrafe, solicito a Ud. que personal idóneo de esa sección a su cargo proceda a realizar las correspondientes PERICIAS FÍSICO- MECÁNICAS, a un Automóvil Marca VOLKSWAGEN, Modelo FOX, de color gris, Dominio FNA-701, el cual se encuentra en calidad de Depósito.-

Estimaré se informe como de práctica.-

VILLAFANE RENE ALJANDRO
SUBOFICIAL CL. 3360
POLICIA DE TUCUMAN

22/03/23



CARRIZO FERNANDO EXEQUIEL
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

En la comisaría de Famaila, Marzo 22 de 2023.-

Señor
Jefe de Criminalística Oeste
Su Oficina:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE,
CAUSANTE: BENITEZ CARLOS JAVIER, OCURRIDO: 21/03/2023, INTERVIENE:
UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA
LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL CENTRO JUDICIAL
MONTEROS.-

REF.: SOLICITAR PERICIAS FÍSICO-MECÁNICAS.-

En mérito de la causa del epígrafe, solicito a Ud. que personal idóneo de esa sección a su cargo proceda a realizar las correspondientes PERICIAS FÍSICO- MECÁNICAS, a una Motocicleta Marca GILERA, Modelo SMASH, de color negra, sin Dominio a la vista, la cual se encuentra en calidad de Depósito.-

Estimaré se informe como de práctica.-

VILLAFANE REVE ALEJANDRO
SUBOFICIAL C. 3260.
POLICIA DE TUCUMAN

22/03/23



CARRIZO FERNANDO EXEQUIEL
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

En la comisaría de Famailla, 21 de Marzo de 2023.

Señor
Jefe de Criminalística Oeste
Su Oficina:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE,
CAUSANTE: TORENA NELSON DANIEL, OCURRIDO: 21/03/2023, A HORAS
23:30, INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO EN
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS, DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS..-

REF.: SOLICITAR TOMAS FOTOGRAFICAS Y PLANIMETRICAS.-

En mérito de la causa del epígrafe, solicito a Ud. que por personal idóneo de esa sección a su cargo proceda a realizar las correspondientes TOMAS FOTOGRÁFICAS Y PLANIMETRICAS en el lugar de los hechos sito en Ruta Provincial N° 323, altura del Barrio Nueva Baviera, Ciudad de Famailla.-

[Handwritten signature]
22-03-23
Hs. 01:10



Estimare s e informe como de práctica.-

[Handwritten signature]
CARRIZO FERNANDO EXEQUIEL
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

R.p./

H.C.

FAMILIA "RAJON ORTIZ"
UCUMAN

Juan Florencio
DNI. 32322122

36 años

Des. en junta fractura expulsa del dedo pulgar pie derecho y aspiracion de virus & eciaante de virus y herpes de el Hospital Centro de Salud.

DR. MIGUEL V. HOMET
CIRUGIA GRAL. Y LAPAROSCOPICA
MAT. 4036 - CUIT. 20-14966622-3
RECERTIFICADO U.N.T.

21/03/23



0800 4444 999



msptucuman.gov.ar

Comisaria de Famailla, 21 de MARZO de 2023

Señor
Jefe de Unidad Sanitaria Oeste
Su Oficina:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE,
CAUSANTE: BENITEZ CARLOS JAVIER, OCURRIDO: 21/03/2023, A HORAS
23:30 INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO
EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS, DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS..-

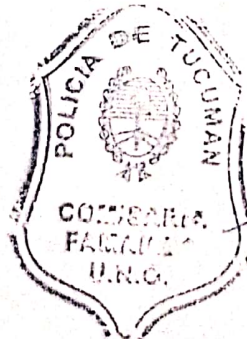
Ref: DOSAJE ALCOHÓLICO-

Solicito a Ud. quiera tener a bien de disponer, que personal facultativo a su cargo, proceda a realizar el correspondiente DOSAJE ALCOHÓLICO, al ciudadano TORENA NELSON DANIEL, argentino, instruido, de 29 años de edad, D.N.I. N° 37.091.849, con domicilio en B° Nueva Baviera, Calle Santiago del Estero, Ciudad de Famailla.-

Estimaré se informe como de práctica.-



Handwritten signature and the number 59999.



Handwritten signature
CARRIZO FERNANDO EXEQUIEL
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

Comisaria de Famailla, 21 de MARZO de 2023

Señor

Jefe de Unidad Sanitaria Oeste

Su Oficina:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE,
CAUSANTE: BENITEZ CARLOS JAVIER, OCURRIDO: 21/03/2023, A HORAS
23:30 INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO
EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS, DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS..-

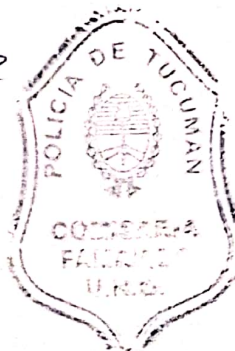
Ref: TEST CLÍNICO-

Solicito a Ud. quiera tener a bien disponer, que personal facultativo a su cargo, proceda a realizar el correspondiente TEST CLÍNICO, al ciudadano TORENA NELSON DANIEL argentino, instruido, de 29 años de edad, D.N.I. N° 37.091.849, con domicilio en B° Nueva Baviera, Calle Santiago del Estero, Ciudad de Famailla.-

Estimaré se informe como de práctica



37091849



[Signature]
CARRIZO FERNANDO EXEQUIEL
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

Causante: Torero Nelson DONAL BUI 337 091849

Procedencia: crio: p.m. causa: lesiones en caso

EXAMEN CLINICO

	SI	NO
1) Aliento:.....Alcohólico:..... ✓
2) Facies:.....Rubicunda..... ✓
3) Pupilas.....Dilatadas..... ✓
4) Test dedo a dedo:.....Positivo:..... ✓
5) Sudoración:.....Aumentada:..... ✓
6) Marcha:.....Disbasia:..... ✓
7) Palabra:.....Disartria:..... ✓

CONCLUSION: No presenta signos de embriaguez (Marcar con una X LO QUE CORRESPONDA)

*Si presenta signos de embriaguez

* (Tachar lo que no corresponda)

SUELDOS MARCELA
MÉDICO LEGISTA
POLICÍA DE TUCUMÁN

KS: 02:40
F: 22/03/23

TUCUMAN MONTEROS,.....



Comisaria de Famailla, 21 de MARZO de 2023

Señor

Jefe de Unidad Sanitaria Oeste

Su Oficina:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE,
CAUSANTE: BENITEZ CARLOS JAVIER, OCURRIDO: 21/03/2023, A HORAS
23:30 INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO
EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS, DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS..-

Ref: EXAMEN TOXICOLÓGICO-

Solicito a Ud. quiera tener a bien de disponer, que personal facultativo a su cargo, proceda a realizar el correspondiente EXAMEN TOXICOLÓGICO, al ciudadano TORENA NELSON DANIEL, argentino, instruido, de 29 años de edad, D.N.I. N° 37.091.849, con domicilio en B° Nueva Baviera, Calle Santiago del Estero, Ciudad de Famailla.-

Estimaré se informe como de práctica.-



99899



CARRIZO FERNANDO EXECQUIEL
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

POLICÍA DE TUCUMÁN

ACTA: (Art. 60, 61 del C.P.P.T.)

En la ciudad de Famailla, Departamento Homónimo, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los VEINTIDÓS días del mes de MARZO del año dos mil VEINTITRÉS, siendo horas CERO CON CUARENTA minutos, el que suscribe Oficial Auxiliar Carrizo Fernando Exequiel, dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de Servicio en la Comisaría de Famailla, cumpliendo en la misma las funciones de Auxiliar de Turno y en este acto secundado por la Agente Alvarez Jorgina labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha y horas antes mencionadas, encontrándonos en esta dependencia policial se hace comparecer a una persona que dice llamarse: TORENA NELSON DANIEL, argentino, instruido, de 29 años de edad, D.N.I. N° 37.091.849, con domicilio en B° Nueva Baviera, Teléfono N° 3813876527, Calle Santiago del Estero, Ciudad de Famailla.- la cual se encuentra bajo las previsiones del Artículo 60 del C.P.P.T. Es por ello que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, Inciso 1, del C.P.P.T. se le hace conocer que se encuentra en calidad de: ACUSADO, por la CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE, CAUSANTE: BENITEZ CARLOS JAVIER, OCURRIDO: 21/03/2023, A HORAS 23:30 INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS. DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS.- como así también se le da lectura en voz alta y clara de los derechos que le asisten enunciados en el Artículo 61 Incisos: 2) A ser asistido desde el primer acto del proceso, por el defensor que proponga él o una persona de su confianza y en defecto de aquél, por un defensor público. A tal fin tendrá derecho a comunicarse telefónicamente en forma inmediata; 3) A designar la persona, asociación o entidad a la que debe comunicarse su privación de libertad en forma inmediata; 4) A qué se le informe y escuche sobre los hechos que se le imputan; 5) A prestar declaración dentro de las veinticuatro (24) horas que fuera privado de su libertad, si ha sido detenido; 6) A declarar cuantas veces quiera, siempre que no fuere manifiesta la intención de dilatar el proceso, con la presencia de su defensor, como la de realizar peticiones, formular solicitudes y observaciones en el transcurso del proceso; 7) A no ser sometido a técnicas o métodos que induzcan o alteren su libre voluntad o a medidas contrarias a su dignidad; 8) A que no se empleen medios que impidan el libre movimiento de su persona en el lugar y durante la realización de un acto procesal, sin perjuicio de las medidas de vigilancia que en casos especiales y a su prudente arbitrio estime ordenar el juez o el fiscal; 9) A acceder a toda la información disponible desde el momento en que tenga noticia sobre la existencia del proceso; 10) A que se comunique al consulado en caso de ser extranjero; 11) A que se cumplan estrictamente las garantías previstas en el Artículo 2, punto 9 para el ejercicio de la defensa técnica, (derecho a contar con

un intérprete) que dice: "Intérprete. Persona de confianza. El imputado tiene derecho a solicitar un intérprete y/o una persona de su confianza para que lo asista en su defensa cuando no comprenda correctamente, no sepa leer o escribir, no pueda expresarse o no pueda hacerlo en el idioma oficial. Si no hace uso de este derecho, el juez deberá proveer a su designación, de oficio". Se hace contar que el Ciudadano TORENA, manifiesta no tener abogado defensor por lo que hará uso de un defensor oficial en caso de ser necesario. En consecuencia y no siendo para más se da por finalizada el acta, la que previa lectura que se da en voz alta de todas sus partes, firmando para constancia los intervinientes lo que CERTIFICO.

o Torera Nelson

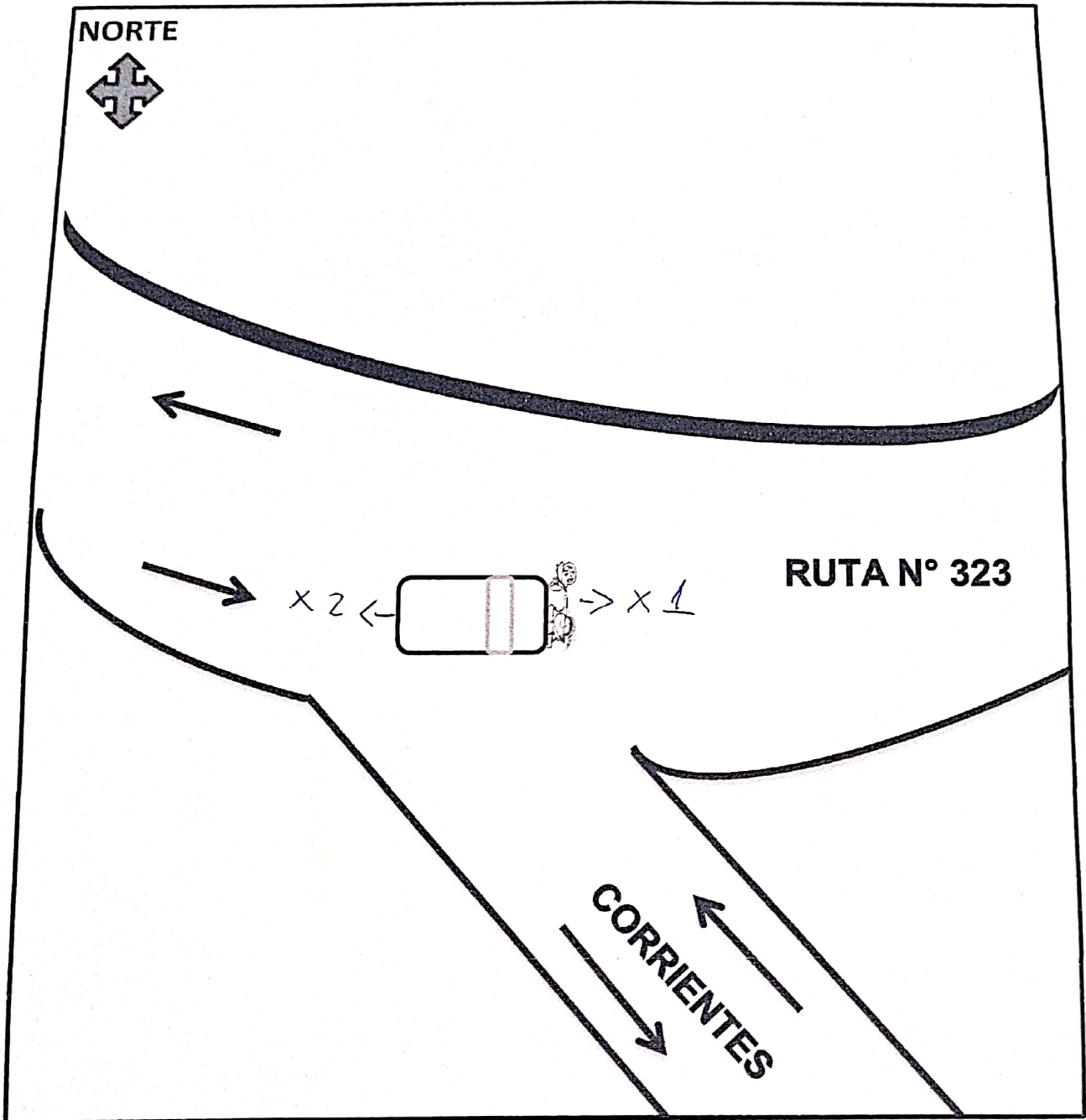
o 87091849

Lc/12005



CARRIZO FERNANDO EXEQUIEL
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

CROQUIS ILUSTRATIVO DEL LUGAR DEL HECHO



X1 MOTOCICLETA MARCA GILERA SMASH SIN DOMINO A LA VISTA

X2 AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN FOX DOMINO FNA-701

CIUDAD DE FAMAILLA, MARZO 22 de 2023.-



CARRIZO FERNANDO EXEQUIEL
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

En la comisaría de Famaila, Marzo 22 de 2023.-

Señor
Jefe de Criminalística Oeste
Su Oficina:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE,
CAUSANTE: BENITEZ CARLOS JAVIER, OCURRIDO: 21/03/2023, INTERVIENE:
UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA
LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL CENTRO JUDICIAL
MONTEROS.-

REF.: SOLICITAR PERICIAS FÍSICO-MECÁNICAS.-

En mérito de la causa del epígrafe, solicito a Ud. que personal idóneo de esa sección a su cargo proceda a realizar las correspondientes PERICIAS FÍSICO- MECÁNICAS, a un Automóvil Marca VOLKSWAGEN, Modelo FOX, de color gris, Dominio FNA-701, el cual se encuentra en calidad de Depósito.-

Estimaré se informe como de práctica.-

VILLAFANE RENE ALJANDRO
SUBOFICIAL CL. 3360
POLICIA DE TUCUMAN

22/03/23



CARRIZO FERNANDO EXEQUIEL
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

En la comisaría de Famaila, Marzo 22 de 2023.-

Señor
Jefe de Criminalística Oeste
Su Oficina:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE,
CAUSANTE: BENITEZ CARLOS JAVIER, OCURRIDO: 21/03/2023, INTERVIENE:
UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA
LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL CENTRO JUDICIAL
MONTEROS.-

REF.: SOLICITAR PERICIAS FÍSICO-MECÁNICAS.-

En mérito de la causa del epígrafe, solicito a Ud. que personal idóneo de esa sección a su cargo proceda a realizar las correspondientes PERICIAS FÍSICO- MECÁNICAS, a una Motocicleta Marca GILERA, Modelo SMASH, de color negra, sin Dominio a la vista, la cual se encuentra en calidad de Depósito.-

Estimaré se informe como de práctica.-

VILLAFANE REVE ALEJANDRO
SUBOFICIAL C. 3260.
POLICIA DE TUCUMAN

22/03/23



CARRIZO FERNANDO EXEQUIEL
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

RE/ LEGAJO M-001844/2023

mensaje

fdtmonteros@mpftucuman.gob.ar <fdtmonteros@mpftucuman.gob.ar>
Para: divisionlaboratoriotoxybioqleg@gmail.com

18 de abril de 2023, 8:3

De: fdtmonteros@mpftucuman.gob.ar [mailto:fdtmonteros@mpftucuman.gob.ar]
Enviado el: martes, 18 de abril de 2023 08:34
Para: 'divisionlaboratoriotoxybioqleg@gmail.com'
Asunto: LEGAJO M-001844/2023

Buen día, se solicita se remitan dicho examen. Plazo 24 hs

POLICIA DE TUCUMAN
DIR. LAB. TOX. Y BIQUINIMO LEGAL BARRERA
FECHA 18/04/23 HORA: _____
FIRMA _____ CARGO _____
EXFTE: 7005-156

POLICIA DE TUCUMAN
DIRECCION SANIDAD



SECCION LABORATORIO TOXICOLOGICO

Nº DE CÓDIGO 121183
Nº DE INFORME 4957/79

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE
(MICRODIFUSIÓN)

PROCEDENCIA: Comisaria Famaillá

CAUSA: Lesiones culposas

CAUSANTE: Torená, Nelson Daniel

D.N.I.: 37.091.849 EDAD: 29

HECHO OCURRIDO EL DÍA: 21/03/2023 A HORAS: 23:30

SANGRE EXTRAÍDA EL DÍA: 22/03/2023 A HORAS: 02:20

NO CONTIENE ALCOHOL EN SANGRE.

GRUPO SANGUÍNEO:

OBSERVACIONES:

Se adjunta sobre de remisión de muestra.

La sangre se reserva 2 meses; pasado dicho tiempo y en el caso de no mediar orden judicial de rescate.

ADJUNTO NOTA Nº: S/nº

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, MIÉRCOLES, 19 DE ABRIL DE 2023

1/0000024980542437



LOPEZ ESCOBAR NATALIA E.
BIOQUIMICA
LAB. TOXICOLOGICO Y BIOQUIMICO LEGAL
POLICIA DE TUCUMAN
Natalia Lopez Escobar

POLICIA DE TUCUMAN
DIVISION LABORATORIO TOXICOLÓGICO Y
BIOQUIMICO LEGAL CAPITAL
Dirección General de Policía Científica



San Miguel de Tucumán, Abril 20 del 2.023

Unidad Fiscal de Decisión Temprana
Centro Judicial Monteros
S / D

Atento a lo ordenado, mediante mandato judicial en formato digital (E-Mail), correspondiente al Legajo N° M-001844/2023, sobre la solicitud de informe de Dosaje Alcohólico e Examen Toxicológico de Orina de Torena Nelson Daniel, elevo a Ud. la presente nota, adjuntando informe de Dosaje Alcohólico en Sangre N° 4957/79 de **TORENA NELSON DANIEL**.

Por otro lado, se informa que el Examen Toxicológico en Orina del antes mencionados, **NO** se realizara por escasez de reactivos para tal fin. Se sugiere se oficie la remisión de la muestra al Laboratorio de Química Legal del Cuerpo Médico Forense E.C.I.F., para su procesamiento.-

RB

Sin otro particular saludo a Ud. Atte.-



Dr. CHRISTIAN D. JAROSZEWSKI
BIOQUIMICO
POLICIA DE TUCUMAN



**POLICIA CIENTIFICA MONTEROS
DIVISION CRIMINALISTICA**

Calle 24 de Septiembre 311, P.A., Monteros - Teléfono 03863-428927 – Celular Provisto: 3816061374

CASILLA DE CORREO: div.criminalisticaoeste@gmail.com

A

**UNIDAD FISCAL DE DECISION TEMPRANA C.J MONTEROS
SU OFICINA**

LEGAJO M-001844/22 . EXPTE 228/36/23 D.C.O

CAUSA: TORENA NELSON DANIEL S/ LESIONES CULPOSAS. VICT.

SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE. FH 546/23 CRIA FAMAILLA

Dando cumplimiento a lo solicitado, ELEVO A UD., adjuntando **CVARPETA TECNICA 546/23** compuesta de relevamiento planimétrico, informe fotográfico que consta de (13) tomas a color y (02) informes técnicos mecánicos correspondientes

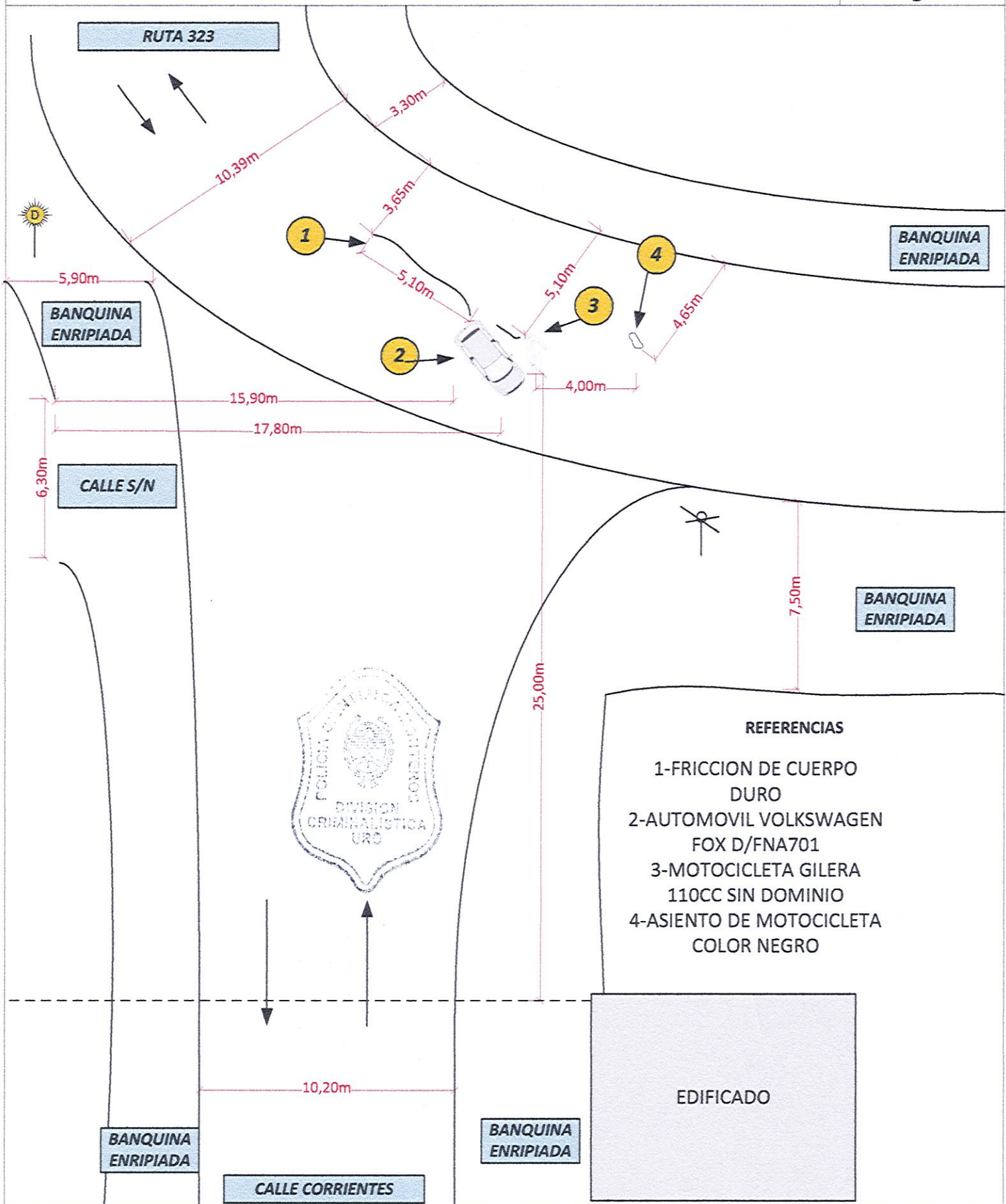
Sirva la presente de Atta. nota de Elevación.

Ciudad de Monteros, 19 de abril de 2023



**CARLOS ALBERTO PEREZ
SUBCOMISARIO
LIC. CRIMINALISTICA (UNLaR)
POLICIA DE TUCUMÁN**

RELEVAMIENTO PLANIMETRICO



- REFERENCIAS**
- 1-FRICCION DE CUERPO DURO
 - 2-AUTOMOVIL VOLKSWAGEN FOX D/FNA701
 - 3-MOTOCICLETA GILERA 110CC SIN DOMINIO
 - 4-ASIENTO DE MOTOCICLETA COLOR NEGRO

POLICIA DE TUCUMAN		CAUSA: LESIONES CULPOSAS		VEHICULOS	
DIVISION CRIMINALISTICA U. R. O. SECCION PLANIMETRIA		VICTIMA: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE			
RELEVO Y DIBUJO:		ACUSADO: TORENA NELSON DANIEL			
AGENTE CHOCOBAR NATHANIEL C/ 11882		LUGAR: RUTA N323 Y CORRIENTES		OCURRIO	RELEVÓ
PROPORCIONO DATOS: AUX. DE TURNO		TIEMPO: Bueno ILUMINACIÓN: ARTIFICIAL CALZADA: Asfalto		21-03-23	22-03-23
Fotos SI				SOLICITO: CRIA.FAMAILLA	
				PLANO N° 546-23	ESCALA 1 : 200

POLICIA DE TUCUMAN DIV. CRIMINALISTICA MONTEROS U.R.O

INF. FOTOG. N° 546/23

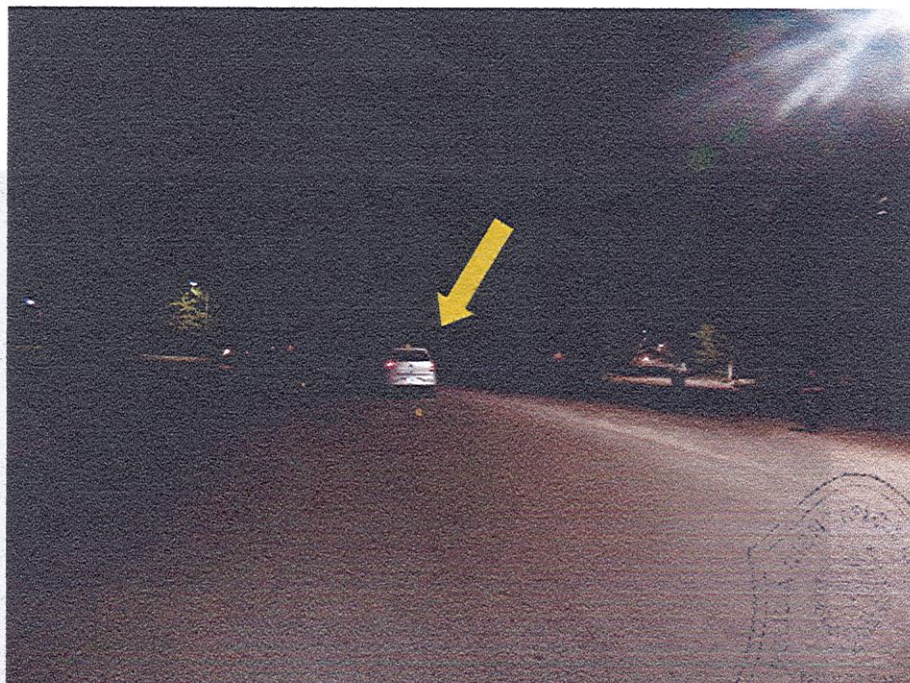
CIUDAD DE MONTEROS, 21 DE MARZO DE 2023.-

Señor
Jefe de División Criminalística Monteros
Crio Ppal. Celina Adorno
Su Oficina

CAUSA: LESIONES CULPOSAS VICTIMA: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE
CAUSANTE: TORENA NELSON DANIEL OCURRIDO: 21-03-23 RELEVADO: 22-03-23. DEP. POL.: CRIA. FAMAILLA.-

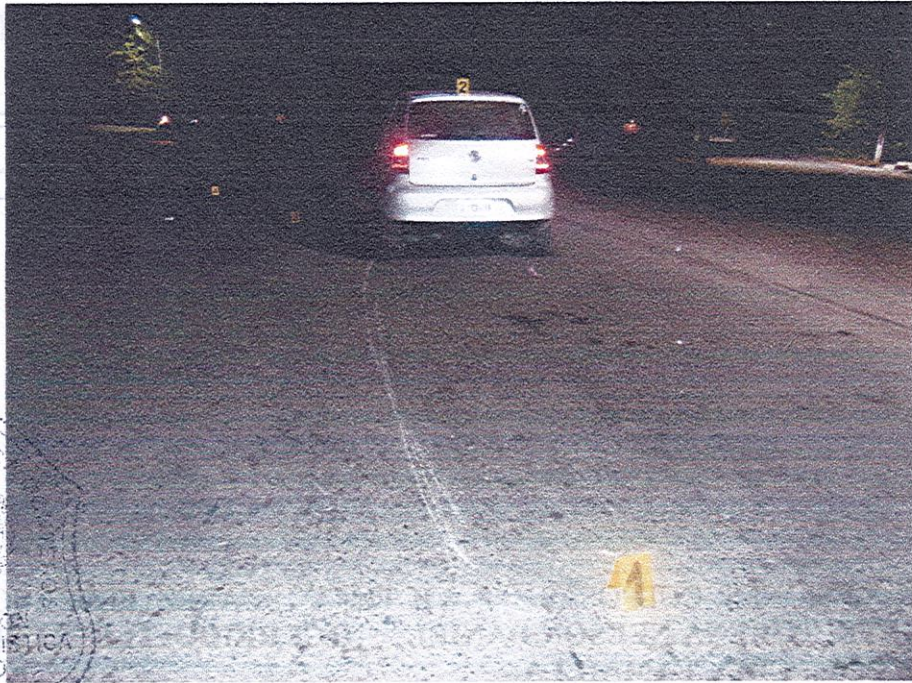
Dando cumplimiento a lo solicitado Elevo a Ud el correspondiente
anexo fotográfico compuesto de (13) copias fotográficas impresas a color del formato 9x13cm.-

FOTOGRAFIA N° 1



FOTOGRAFIA N° 01: Toma Panorámica realizada sobre ruta n° 323 y calle corrientes, de la ciudad de Famailla, se observa con flecha inserta indicador n°1 fricción de cuerpo duro y a continuación con indicador n°2 automóvil marca VW FOX FNA701. Angulo fotográfico del cardinal Noreste a Sudeste.-

FOTOGRAFIA N° 02:



FOTOGRAFIA N° 2: Toma en primer plano al indicador N°1 fricción de cuerpo duro, y con indicador n° 2 automovil marca VW FOX FNA701. Angulo fotográfico del cardinal Noreste a Sudeste.-

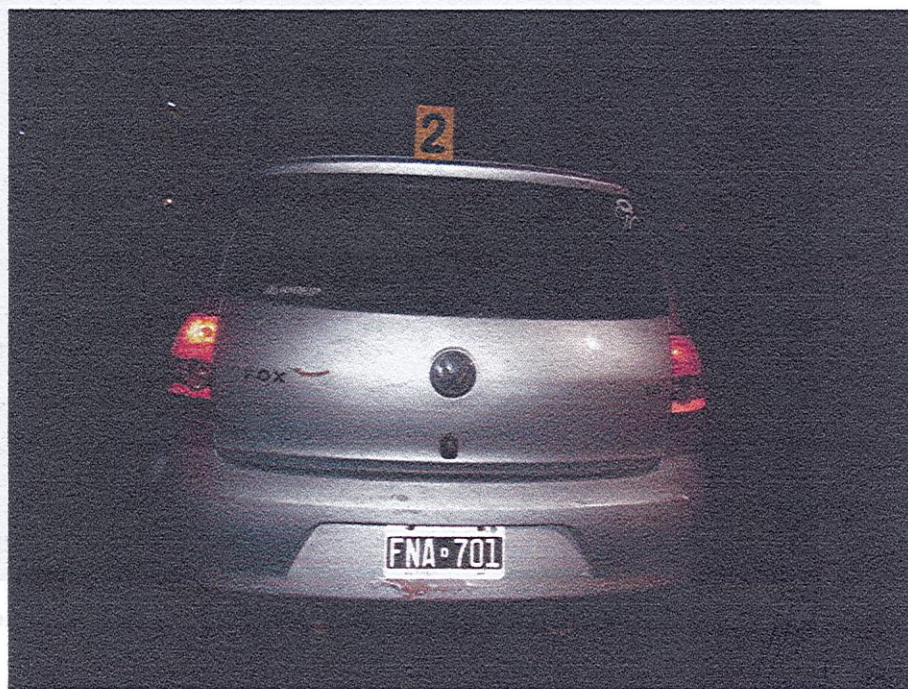
FOTOGRAFIA N° 3



FOTOGRAFIA N° 03: Toma en primer plano al indicador N°1 fricción de cuerpo duro.-

FOTOGRAFIA N° 4

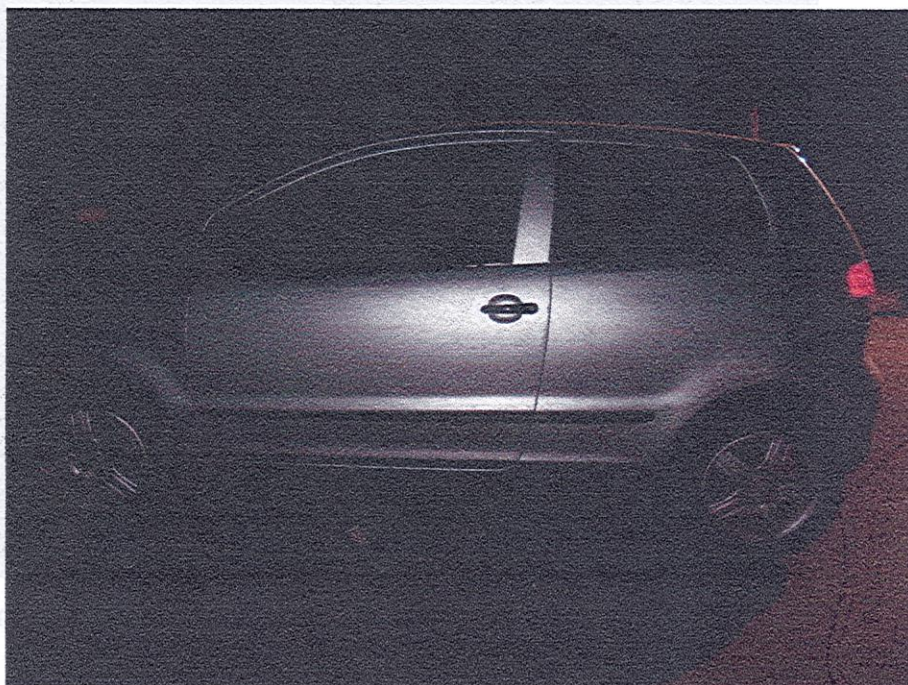
FOTOGRAFIA N° 4



FOTOGRAFIA N° 04: Toma en primer plano a la parte trasera del automóvil marca VW FOX FNA701.-

FOTOGRAFIA N° 5

FOTOGRAFIA N° 5



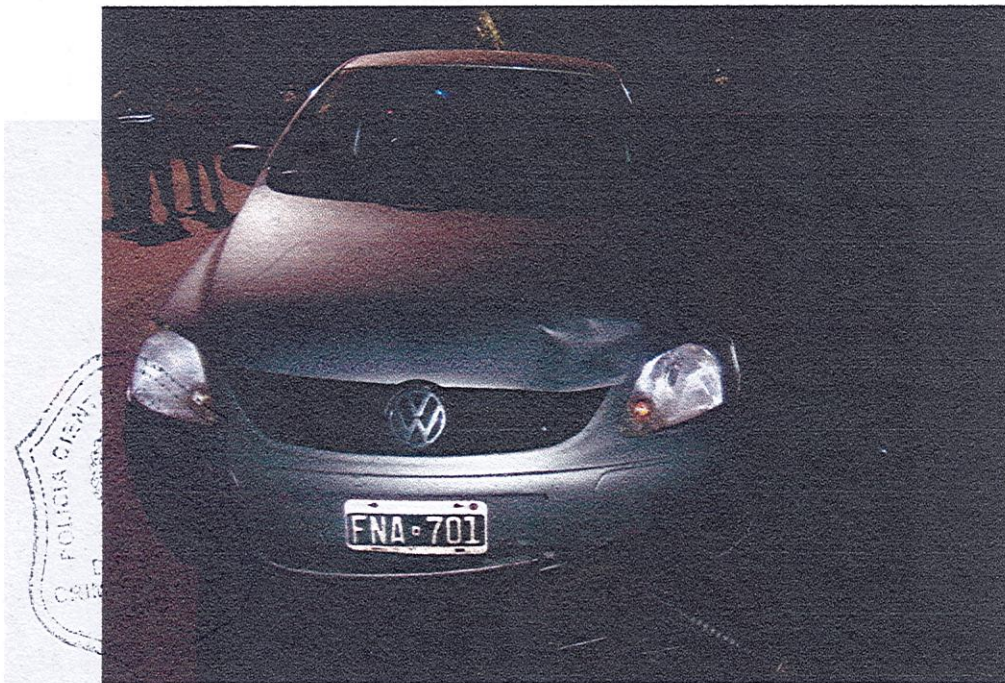
FOTOGRAFIA N° 05: Toma en primer plano al lateral izquierdo del automóvil marca VW FOX FNA701.-

FOTOGRAFIA N° 6



FOTOGRAFIA N° 06: Toma en primer plano al lateral derecho del automóvil marca VW FOX FNA701.-

FOTOGRAFIA N° 7



FOTOGRAFIA N° 07: Toma en primer plano a la parte delantera del automóvil marca VW FOX FNA701.-

FOTOGRAFIA N° 8



FOTOGRAFIA N° 08: En la misma se observa indicador n° 3 motocicleta marca Gilera 110 sin dominio a la vista.-

FOTOGRAFIA N° 9



FOTOGRAFIA N° 09: En la misma se observa indicador n°3 motocicleta marca Gilera 110 sin dominio a la vista.-

FOTOGRAFIA N° 10



FOTOGRAFIA N° 10: Toma Panorámica realizada sobre ruta n°323 y calle corrientes, de la ciudad de Famailla, se observa con flecha inserta indicador n°1 fricción de cuerpo duro y a continuación con indicador n°2 automóvil marca VW FOX FNA701. Angulo fotográfico del cardinal Sudeste a Noroeste.-

FOTOGRAFIA N° 11

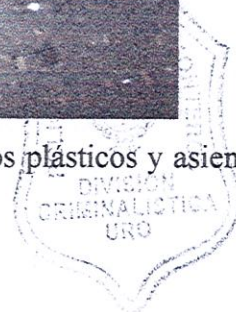


FOTOGRAFIA N° 11: Toma en aproximación al indicador n°4 restos plásticos y asiento de una moto. Angulo fotográfico del cardinal Oeste Este.-

FOTOGRAFIA N° 12



FOTOGRAFIA N° 12: Toma en primer plano al indicador n°4 restos plásticos y asiento de una moto. Angulo fotográfico del cardinal Oeste Este.-



FOTOGRAFIA N° 13



FOTOGRAFIA N° 13: Toma Panorámica realizada sobre ruta n°323 y calle corrientes, de la ciudad de Famailla, se observa con flecha inserta indicador n°4 restos plásticos y asiento de una moto. Angulo fotográfico del cardinal Este a Oeste.-



-----ES MI INFORME-----




e/4603

Pérez Miguel
Cabo 1 C/ 4603
Div. Criminalística Oeste

SEÑOR:
DIRECTOR POLICIA CIENTIFICA MONTEROS
CRIO. PPAL. DRA. ADORNO CELINA
SU OFICINA:

REF: Elevar informe técnico.-

CAUSA: LESIONES CULPOSAS.-VICTIMA: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE.-
CAUSANTE: TORENA NELSON DANIEL.-F.HECHO: 21-03-23.-FECHA DE INSP.: 22-03-23.-
SOLICITADO: CRIA FAMAILLA.-LUGAR DE INSP.: OBRADOR MUNICIPAL (LUGAR DE
DEPOSITO CRIA. FAMAILLA).-

Elevo a UD. el resultado de la inspección técnica realizada al vehículo que a continuación detallo.-

VEHICULO: AUTOMOVIL.- MARCA: VOLKSWAGEN.- MODELO: FOX.- COLOR: GRIS.-
CHAPA PATENTE: FNA 701.- MOTOR N°: BAH265276.- CHASIS N°: 9BWKB45Z36P001196.-

CONJUNTO DE DIRECCIÓN: Posee, no se observan anomalías.-
FRENO DE PIE: Posee, en reposo la unidad presionado el pedal de freno ofrece resistencia al desplazamiento.-
FRENO DE MANO: Posee, en reposo la unidad accionada la palanca de freno ofrece resistencia al desplazamiento.-
ESPEJOS RETROVISORES: Posee, interior y ambos exteriores en buen estado.-
BOCINA: Posee, funciona. -
FAROS GRANDES DELANTEROS: Posee el derecho en regular estado. El izquierdo con rotura en su acrílico protector parte superior extremo derecho. Ambos encienden.-
FAROS DE GIROS DELANTEROS: Posee ambos en regular estado, encienden. -
FAROS DE GIRO TRASERO: Posee ambos en regular estado, el izquierdo no enciende.-
FAROS AUXILIARES: No posee.-
FAROS TRASEROS: Posee ambos en buen estado, ambos encienden. -
PARABRISAS: Posee, en buen estado de conservación.-
LIMPIA PARABRISAS: Posee, accionan. .-
ASIENTOS: Posee, en buen estado de conservación. -
CINTURONES DE SEGURIDAD: Posee, accionan.-
CUBIERTAS DELANTERAS: Poseen, en regular estado sus bandas de rodamientos.--
CUBIERTAS TRASERAS: Posee, en regular estado sus bandas de rodamientos.-
MOTOR CAJA EMBRAGUE: Posee, sus funcionamientos son normales.-

OBSERVACIONES: Al momento de realizar la inspección técnica al rodado antes mencionado a la vista directa presenta lo siguiente: Paragolpes delantero suelto en su soporte de fijación en su extremo izquierdo, el mismo con rotura en su parte media inferior altura parrilla inferior extremo izquierdo, raspado y con fricción de color oscura en su parte media extremo izquierdo. Capot abollado, hundido con desplazamiento hacia atrasen su extremo delantero lateral izquierdo. Guardabarros delantero lateral izquierdo levemente abollado en su extremo delantero con marca de fricción de color oscura en mismo sector. Carcasa exterior cubre espejo retrovisor lateral izquierdo no posee.-

-----ES MI INFORME-----



VILLAFAÑE RALEJANDRO
SGTO C/3860
POLICIA DE TUCUMAN

MONTEROS, 22 DE MARZO DE 2023.-

SEÑOR:
DIRECTOR POLICIA CIENTIFICA MONTEROS
CRIO. PPAL. DRA. ADORNO CELINA
SU OFICINA:

REF: Elevar informe técnico.-

CAUSA: LESIONES CULPOSAS.-VICTIMA: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE.-CAUSANTE: TORENA NELSON DANIEL.-F.HECHO: 21-03-23.-FECHA DE INSP.: 22-03-23.-SOLICITADO: CRIA FAMAILLA.-LUGAR DE INSP.: OBRADOR MUNICIPAL (LUGAR DE DEPOSITO CRIA. FAMAILLA).-

Elevo a UD. el resultado de la inspección técnica realizada al vehículo que a continuación detallo.-

VEHICULO: MOTOCICLETA.- MARCA: GILERA.- MODELO: SMASH.- COLOR: NEGRA.- CHAPA PATENTE: NO POSEE.- MOTOR N°: AD1P52FMHJ0034957.- CHASIS N°: 8CXSMASHSKVS02325.-

CONJUNTO DE DIRECCIÓN: Posee, no se observan anomalías.-

FRENO DELANTERO: Posee, en reposo la unidad presionado el pedal de freno no ofrece resistencia al desplazamiento.-

FRENO TRASERO: Posee, no se pudo probar (ver obs.).-

ESPEJOS RETROVISORES: No posee.-

BOCINA: No posee.-

FARO GRANDE DELANTERO: No posee conjunto de ópticas delanteras.-

FAROS DE GIROS DELANTEROS: No posee. --

FAROS DE GIRO TRASERO: Posee, el derecho en regular estado. El izquierdo no posee su acrílico protector. No se pudo probar (ver obs).-

FARO DE STOP TRASERO: Posee en regular estado. No se pudo probar (ver obs.). -

ASIENTO: Posee, suelto en su soporte de fijación (fuera de lugar) con su tapizado en regular estado.-

POSA PIE DELANTEROS: Posee ambos (ver obs).-

POSA PIE TRASEROS: No posee.-

CABALLETE Y MULETA DE PARADA: Solo posee muleta de parada.-

CONJUNTO DE TRANSMISION: Posee en regular estado.-

CUBIERTA DELANTERA: Poseen, en regular estado sus bandas de rodamientos.--

CUBIERTA TRASERA: Posee, en regular estado sus bandas de rodamientos.-

MOTOR CAJA EMBRAGUE: Posee, no se pudo probar sus funcionamientos.-

OBSERVACIONES: Al momento de realizar la inspección técnica al rodado antes mencionado a la vista directa presenta lo siguiente: Carcasa cubre faro delantero no posee. Carcasa cubre tablero de instrumentos no posee. Tablero de instrumentos no posee. Carcasa cubre barrales delanteros no posee. Manillar izquierdo no posee solo se observa soporte de metal. Carcasa cubre pierna seccionada con rotura en su lateral izquierdo zona inferior. Carcasa central interior con rotura en su lateral izquierdo. Carcasa lateral izquierda trasera seccionada en su parte media y extremo delantero, solo se observa resto de la misma sujeta en su parte trasera. Posa pie delantero derecho solo posee soporte de metal no así su goma posa pie, el mismo torcido hacia adelante. Posa pie delantero izquierdo torcido con desplazamiento hacia atrás en toda su extensión el mismo trabado con la palanca de cambio de marcha en su parte trasera. Amortiguadores traseros con desplazamiento hacia la derecha en su parte superior. Rueda trasera con desplazamiento hacia su lateral izquierda parte delantera la misma trabada. Posee llave de ignición. Motor y sistema eléctrico no se pudo probar por los daños que presenta la unidad.-

-----ES MI INFORME-----



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Villafañe Ralejandro".

VILLAFAÑE RALEJANDRO
SGTO C/3860
POLICIA DE TUCUMAN



HISTORIA CLINICA

Apellido: SUAREZ DNI 32322122
 Nombre: FLORENCIA GUADALUPE Fecha Nac.: 17/07/1986
 Domicilio: PJE 23 LA RIOJA N°:S/N B°:NUEVA BAVIERA Teléfono:
 Edad: 36A **H. C.:** 20323221228
 Localidad: NUEVA BAVIERA
 Obra Social: 102706 102706 - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA



06/05/2023 HOSPITAL DE MONTEROS "GENERAL LAMADRID"

Origen: GUARDIA/SIGNOS VITALE

Fecha: 06/05/2023 Horario: 00:01

PROFESIONAL ENFERMERO : JEREZ, LUIS ENRIQUE(MP:1762)

Detalle:	TA Sistolica:	-	Peso:	-	Perim. Cefalico:	-	I.M.C.:	-
	TA Diastolica:	-	Talla:	-	Temp. Axilar:	-	Sat. Oxigeno:	-
	Frecuencia Cardiaca:	-	Frecuencia Resp.:	-	Temp. Rectal:	-	NIHS:	-
	Diuresis:	-	Drenaje:	-	Sonda:	-	Sonda Vesical:	-
	Ing. Via Oral:	-	Ing. Via Endov.:	-				
	Fio2:	-	Agua Endogena:	-	Otros Ing:	-	Otros Egr:	-
	Basales:	-	Temp. Respiratoria:	-			Catarsis:	-
	Hemoglucotest:	-	Hora:	-				
	Corrección [U]:	-	Hora Corrección:	-				
	Dieta:	-	Adm. LECHE:	-	Cantidad:	-	Fecha:	-
	Oxigeno:	-			Flujo:	-		
Observaciones:	PACIENTE QUE INGRESA X GUARDIA PARA CONTROL Y CURACIÓN CON DR SOSA							

05/05/2023 HOSPITAL DE MONTEROS "GENERAL LAMADRID"

Origen: GUARDIA/SIGNOS VITALE

Fecha: 05/05/2023 Horario: 17:33

PROFESIONAL ENFERMERO : FIGUEROA, JESSICA DEL VALLE(MP:4868)

Detalle:	TA Sistolica:	106.00	Peso:	-	Perim. Cefalico:	-	I.M.C.:	-
	TA Diastolica:	72.00	Talla:	-	Temp. Axilar:	36.00	Sat. Oxigeno:	97
	Frecuencia Cardiaca:	76	Frecuencia Resp.:	-	Temp. Rectal:	-	NIHS:	-
	Diuresis:	-	Drenaje:	-	Sonda:	-	Sonda Vesical:	-
	Ing. Via Oral:	-	Ing. Via Endov.:	-				
	Fio2:	-	Agua Endogena:	-	Otros Ing:	-	Otros Egr:	-
	Basales:	-	Temp. Respiratoria:	-			Catarsis:	-
	Hemoglucotest:	-	Hora:	-				
	Corrección [U]:	-	Hora Corrección:	-				
	Dieta:	-	Adm. LECHE:	-	Cantidad:	-	Fecha:	-
	Oxigeno:	-			Flujo:	-		

26/03/2023 HOSPITAL ZENÓN SANTILLÁN

Origen: INTERNACION Servicio:

Fecha: 26/03/2023 Horario: 09:23

PROFESIONAL MEDICO : GONZALEZ, GERMAN HEBER(MP:6062)

Diagnóstico: LESION EN EL DEDO DEL PIE
(S89.8-Otros traumatismos de la pierna, especificados)

Otras Afecciones:

Evolución: paciente que al momento de control en sala 15 no se encuentra y sobre quien me informa personal de enfermeria, solicita y firma en HC convencional alta voluntaria por voluntad propia por lo cual no se pueden hacer curaciones correspondientes al dia de la fecha ni controles medicos ni tratamiento correspondientes



HISTORIA CLINICA

Apellido: SUAREZ DNI 32322122
 Nombre: FLORENCIA GUADALUPE Fecha Nac.: 17/07/1986
 Domicilio: PJE 23 LA RIOJA N°:S/N B°:NUEVA BAVIERA Teléfono:
 Edad: 36A **H. C.:** 20323221228
 Localidad: NUEVA BAVIERA
 Obra Social: 102706 102706 - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA



25/03/2023 HOSPITAL ZENÓN SANTILLÁN

Origen: INTERNACION Servicio:
 Fecha: 25/03/2023 Horario: 09:21
 PROFESIONAL MEDICO : GONZALEZ, GERMAN HEBER(MP:6062)
 Diagnóstico: LESION EN EL DEDO DEL PIE
 (S89.8-Otros traumatismos de la pierna, especificados)

Otras Afecciones:

Evolución: PACIENTE ACTUYALMENTE INTERNADA EN SALA 15 CAMA 12, CURACIONES MAS IGUALES INDICACIONES

Origen: INTERNACION Servicio:
 Fecha: 25/03/2023 Horario: 09:20
 PROFESIONAL MEDICO : GONZALEZ, GERMAN HEBER(MP:6062)
 Diagnóstico: LESION EN EL DEDO DEL PIE
 (S89.8-Otros traumatismos de la pierna, especificados)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SOL FCA ALTERNADA CON DEXT 5% A 14 GTS XMIN | Parenteral Nro.: 2 DIETA NORMAL
 | Medicamento Nro.: 1 DICLOFENAC 1 AMP EV CADA 12 HS | Medicamento Nro.: 2 PARACETAMOL 1GR VO C/12
 HRS | Medicamento Nro.: 3 CIPROFLOXACINA 200MG EV C/12 HRS | Medicamento Nro.: 4 CLINDAMICINA
 600MG EV C/ 6 HRS | Medicamento Nro.: 5 ENOXAPARINA 0.4 CC SC C/24 HRS | Medicamento Nro.: 6
 CURACIONES DIARIAS |

24/03/2023 HOSPITAL ZENÓN SANTILLÁN

Origen: INTERNACION Servicio:
 Fecha: 24/03/2023 Horario: 10:19
 PROFESIONAL MEDICO : GONZALEZ, GERMAN HEBER(MP:6062)
 Diagnóstico: LESION EN EL DEDO DEL PIE
 (S89.8-Otros traumatismos de la pierna, especificados)

Otras Afecciones:

Evolución: PACIENTE ACTUYALMENTE INTERNADA EN SALA 15 CAMA 12, CURACIONES MAS IGUALES INDICACIONES

Origen: INTERNACION Servicio:
 Fecha: 24/03/2023 Horario: 10:18
 PROFESIONAL MEDICO : GONZALEZ, GERMAN HEBER(MP:6062)
 Diagnóstico: LESION EN EL DEDO DEL PIE
 (S89.8-Otros traumatismos de la pierna, especificados)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SOL FCA ALTERNADA CON DEXT 5% A 14 GTS XMIN | Parenteral Nro.: 2 DIETA NORMAL
 | Medicamento Nro.: 1 DICLOFENAC 1 AMP EV CADA 12 HS | Medicamento Nro.: 2 PARACETAMOL 1GR VO C/12
 HRS | Medicamento Nro.: 3 CIPROFLOXACINA 200MG EV C/12 HRS | Medicamento Nro.: 4 CLINDAMICINA
 600MG EV C/ 6 HRS | Medicamento Nro.: 5 ENOXAPARINA 0.4 CC SC C/24 HRS | Medicamento Nro.: 6
 CURACIONES DIARIAS |

Origen: INTERNACION Servicio:
 Fecha: 24/03/2023 Horario: 10:17
 PROFESIONAL MEDICO : GONZALEZ, GERMAN HEBER(MP:6062)
 Diagnóstico: LESION EN EL DEDO DEL PIE
 (S89.8-Otros traumatismos de la pierna, especificados)

Otras Afecciones:

Evolución: 1 PHP SOL FCA ALTERNADA CON DEXT 5% A 14 GTS XMIN | Parenteral Nro.: 2 DIETA NORMA



HISTORIA CLINICA

Apellido: SUAREZ DNI 32322122
 Nombre: FLORENCIA GUADALUPE Fecha Nac.: 17/07/1986
 Domicilio: PJE 23 LA RIOJA N°:S/N B°:NUEVA BAVIERA Teléfono:
 Edad: 36A H. C.: 20323221228
 Localidad: NUEVA BAVIERA
 Obra Social: 102706 102706 - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA



Medicamento Nro.: 1 DICLOFENAC 1 AMP EV CADA 12 HS | Medicamento Nro.: 2 PARACETAMOL 1GR VO C/12 HRS | Medicamento Nro.: 3 CIPROFLOXACINA 200MG EV C/12 HRS | Medicamento Nro.: 4 CLINDAMICINA 600MG EV C/ 6 HRS | Medicamento Nro.: 5 ENOXAPARINA 0.4 CC SC C/24 HRS | Medicamento Nro.: 6 CURACIONES DIARIAS

23/03/2023 HOSPITAL ZENÓN SANTILLÁN

Origen: INTERNACION Servicio: GINECOLOGIA
 Fecha: 23/03/2023 Horario: 10:28
 PROFESIONAL MEDICO : COMBES, ALVARO SIDARTA(MP:6442)
 Diagnóstico: LESION EN EL DEDO DEL PIE
 (S89.8-Otros traumatismos de la pierna, especificados)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SOL FCA ALTERNADA CON DEXT 5% A 14 GTS XMIN | Parenteral Nro.: 2 DIETA NORMAL | Medicamento Nro.: 1 DICLOFENAC 1 AMP EV CADA 12 HS | Medicamento Nro.: 2 PARACETAMOL 1GR VO C/12 HRS | Medicamento Nro.: 3 CIPROFLOXACINA 200MG EV C/12 HRS | Medicamento Nro.: 4 CLINDAMICINA 600MG EV C/ 6 HRS | Medicamento Nro.: 5 ENOXAPARINA 0.4 CC SC C/24 HRS | Medicamento Nro.: 6 CURACIONES DIARIAS |

22/03/2023 HOSPITAL ZENÓN SANTILLÁN

Origen: INTERNACION Servicio: GUARDIA
 Fecha: 22/03/2023 Horario: 08:10
 PROFESIONAL MEDICO : TORRES ARENAS, NESTOR RODOLFO(MP:9570)
 Diagnóstico: LESION EN EL DEDO DEL PIE
 (S89.8-Otros traumatismos de la pierna, especificados)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SOL FCA ALTERNADA CON DEXT 5% A 14 GTS XMIN | Parenteral Nro.: 2 DIETA NORMAL | Medicamento Nro.: 1 METOCLOPRAMIDA 10MG EV SOS | Medicamento Nro.: 2 RANITIDINA 50MG EV C/12 HRS | Medicamento Nro.: 3 DICLOFENAC 1 AMP EV CADA 12 HS | Medicamento Nro.: 4 PARACETAMOL 1GR VO C/12 HRS | Medicamento Nro.: 5 DEXAMETASONA EV C/12 HRS | Medicamento Nro.: 6 CIPROFLOXACINA 200MG EV C/12 HRS | Medicamento Nro.: 7 CLINDAMICINA 600MG EV C/ 6 HRS | Medicamento Nro.: 8 ENOXAPARINA 0.4 CC SC C/24 HRS | Medicamento Nro.: 9 CURACIONES DIARIAS |

Origen: INTERNACION Servicio: GUARDIA
 Fecha: 22/03/2023 Horario: 03:48
 PROFESIONAL MEDICO : TORRES ARENAS, NESTOR RODOLFO(MP:9570)
 Diagnóstico: LESION EN EL DEDO DEL PIE
 (S89.8-Otros traumatismos de la pierna, especificados)

Otras Afecciones:

Evolución: Medicamento Nro.: 1 VACUNA ANTITETANICA 1 DOSIS | Medicamento Nro.: 2 CURACIONES DIARIAS |

Origen: INTERNACION Servicio: GUARDIA
 Fecha: 22/03/2023 Horario: 03:47
 PROFESIONAL MEDICO : TORRES ARENAS, NESTOR RODOLFO(MP:9570)
 Diagnóstico: LESION EN EL DEDO DEL PIE
 (S89.8-Otros traumatismos de la pierna, especificados)

Otras Afecciones:

Evolución: Parenteral Nro.: 1 PHP SOL FCA ALTERNADA CON DEXT 5% A 21 GTS XMIN | Parenteral Nro.: 2 DIETA NORMAL | Medicamento Nro.: 1 METOCLOPRAMIDA 10MG EV SOS | Medicamento Nro.: 2 RANITIDINA 50MG EV C/8 HRS | Medicamento Nro.: 3 DICLOFENAC 1 AMP EV CADA 12 HS | Medicamento Nro.: 4 PARACETAMOL 1GR VO



HISTORIA CLINICA

Apellido: SUAREZ DNI 32322122
 Nombre: FLORENCIA GUADALUPE Fecha Nac.: 17/07/1986
 Domicilio: PJE 23 LA RIOJA N°:S/N B°:NUEVA BAVIERA Teléfono:
 Edad: 36A H. C.: 20323221228
 Localidad: NUEVA BAVIERA
 Obra Social: 102706 102706 - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA



C/8 HRS | Medicamento Nro.: 5 DEXAMETASONA EV C/12 HRS | Medicamento Nro.: 6 CIPROFLOXACINA 500MG
 EV C/12 HRS | Medicamento Nro.: 7 CLINDAMICINA 600MG EV C/ 6 HRS | Medicamento Nro.: 8 ENOXAPARINA
 0.4 CC SC C/24 HRS |

Origen: INTERNACION Servicio: GUARDIA
 Fecha: 22/03/2023 Horario: 03:47
 PROFESIONAL MEDICO : TORRES ARENAS, NESTOR RODOLFO(MP:9570)
 Diagnóstico: LESION EN EL DEDO DEL PIE
 (S89.8-Otros traumatismos de la pierna, especificados)

Otras Afecciones:

Evolución: lesion grave de hallux izquierdo Fractura expuesta y falta de cobertura de reliza toilette
 quirurgica con abundante solucion fisiologica e indico Internacion para tratamiento y control
 evolutivo Se explica a familiar y paciente sobre gravedad del caso

Origen: GUARDIA Especialidad:
 Fecha: 22/03/2023 Horario: 03:30
 PROFESIONAL MEDICO : TORRES ARENAS, NESTOR RODOLFO(MP:9570)
 Glasgow: 15
 Diagnóstico: LESION EN EL DEDO DEL PIE
 (S89.8-Otros traumatismos de la pierna, especificados)

Evolución: lesion grave de hallux izquierdo Fractura expuesta y falta de cobertura de reliza toilette
 quirurgica con abundante solucion fisiologica e indico Internacion para tratamiento y control
 evolutivo Se explica a familiar y paciente sobre gravedad del caso

Origen: GUARDIA/SIGNOS VITALE
 Fecha: 22/03/2023 Horario: 02:00
 PROFESIONAL ENFERMERO : BARRAZA, MICAELA ALEJANDRA(MP:5376)

Detalle:	TA Sistolica: 130.00	Peso: 80.00	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: 24.69
	TA Diastolica: 93.00	Talla: 180.00	Temp. Axilar: 36.50	Sat. Oxigeno: 98
	Frecuencia Cardiaca: 85	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
	Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
	Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -		
	Fio2: -	Agua Endogena: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
	Basales: -	Temp. Respiratoria: -		Catarsis: -
	Hemoglucotest: -	Hora: -		
	Corrección [UI]: -	Hora Corrección: -		
	Dieta: -	Adm. LECHE: -	Cantidad: -	Fecha: -
	Oxigeno: -		Flujo: -	

15/11/2022 HOSPITAL DE CLÍNICAS PTE. DR. NICOLÁS AVELLANEDA

Origen: TURNO AMB. Especialidad: GINECOLOGIA
 Fecha: 15/11/2022 Horario: 11:59
 PROFESIONAL MEDICO : REINA, MARIA FABIANA(MP:4876)
 Diagnóstico: TRANSGENERO
 (F64.0-Transexualismo)

Evolución: Paciente sin control de to homronal automediacion
 lab control marca VDRL + se indica tratamiento y se cita presencial para reguarizar tto homronal

28/10/2022 HOSPITAL DE CLÍNICAS PTE. DR. NICOLÁS AVELLANEDA



HISTORIA CLINICA

Apellido: SUAREZ DNI 32322122
 Nombre: FLORENCIA GUADALUPE Fecha Nac.: 17/07/1986
 Domicilio: PJE 23 LA RIOJA N°:S/N B°:NUEVA BAVIERA Teléfono:
 Edad: 36A H. C.: 20323221228
 Localidad: NUEVA BAVIERA
 Obra Social: 102706 102706 - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA



Origen: TELEMEDICINA Especialidad: GINECOLOGIA
 Fecha: 28/10/2022 Horario: 10:34
 PROFESIONAL MEDICO : REINA, MARIA FABIANA(MP:4876)
 Diagnóstico: TRANSGENERO
 (F64.0-Transexualismo)
 Evolución: Paciente con discontinuidad de tratamiento no tiene controles hace mas de dos años se solita perfil patra retomar cirpoterona mas ronfase

03/12/2021 HOSPITAL DE MONTEROS "GENERAL LAMADRID"

Origen: GUARDIA/SIGNOS VITALE
 Fecha: 03/12/2021 Horario: 13:40
 PROFESIONAL ENFERMERO : MECHOUD, SILVIA LORENA(MP:1856)

Detalle: TA Sistolica: 112.00	Peso: -	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
TA Diastolica: 73.00	Talla: -	Temp. Axilar: 36.00	Sat. Oxigeno: 98
Frecuencia Cardiaca: 89	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: -	Fecha: -
Hemoglucofest: -	Hora Corrección: -	Cantidad: -	Flujo: -
Corrección [UI]: -	Adm. LECHE: -		
Dieta: -			
Oxigeno: -			

07/08/2019 CAPS NUEVA BAVIERA

Origen: CAPS/SIGNOS VITALES
 Fecha: 07/08/2019 Horario: 00:00
 CORTEZ, MARIA MERCEDES

Detalle: TA Sistolica: 80.00	Peso: 56.00	Perim. Cefalico: -	I.M.C.: -
TA Diastolica: 40.00	Talla: 155.00	Temp. Axilar: -	Sat. Oxigeno: -
Frecuencia Cardiaca: -	Frecuencia Resp.: -	Temp. Rectal: -	NIHS: -
Diuresis: -	Drenaje: -	Sonda: -	Sonda Vesical: -
Ing. Via Oral: -	Ing. Via Endov.: -	Otros Ing: -	Otros Egr: -
Fio2: -	Agua Endogena: -	Temp. Respiratoria: -	Catarsis: -
Basales: -	Temp. Respiratoria: -	Hora: 00:00	Fecha: -
Hemoglucofest: -	Hora Corrección: 00:00	Cantidad: -	Flujo: -
Corrección [UI]: -	Adm. LECHE: -		
Dieta: -			
Oxigeno: -			

UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO ESP. EN DELITOS
CONTRA LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA
CENTRO JUDICIAL DE MONTEROS

TORENA NELSON DANIEL S/ LESIONES CULPOSAS - ART. 94 PÁR. 1 VICT:
SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE – M – 001844/2023

ACTA DE DECLARACION
FLORENCIA GUADALUPE SUAREZ

En la ciudad de Monteros, Provincia de Tucumán, a los 18 días del mes de Mayo del año 2023, por ante esta UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD del Ministerio Público Fiscal a cargo de su titular, Dra. MONICA ANDREA GARCIA de TARGA, comparece una persona que se citó a declarar como VÍCTIMA en los autos del rubro- Previo a ello, se le informan los derechos que le asisten cfr. art. 83 Y 11 del CPPT.- Preguntada por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: FLORENCIA GUADALUPE SUAREZ, DNI N° 32.322.122, N° de teléfono 3813289556, fecha de nacimiento 17/07/1986, de 36 años de edad, argentina, instruida, empleada municipal, Pasaje N° 23, Barrio Nueva Baviera, Famailla. Acto seguido, se le informa que debe responder con la verdad a todo lo que se le pregunte y supiera del presente hecho, y que en caso necesario se solicitará que brinde su testimonio, el que podrá requerirse nuevamente en forma posterior. Enterado de ello manifiesta comprenderlo.- Acto seguido, A preguntas formuladas por esta Unidad dice: el 21 de Marzo yo iba a retirar unos papeles porque al otro día viajaba, iba al Barrio San Martín de Famailla, por lo que yo iba por la "cuadra del diabético", que es una calle que sale a la rotonda de la ruta 323, yo iba despacio, mi moto tenía todo, cuando iba cruzando y sentí un impacto muy fuerte de atrás, produciendo que yo primero me suba al capot del auto, después pegue en el parabrisas y termine a unos 4 metros sobre el pavimento. Yo nunca vi nada, porque yo salgo a la rotonda y no vi ningún auto, solo siento el impacto. Después del hecho unos vecinos me dicen que venia rápido y aparentemente la hacia manejar a una nena. Yo caigo con el pie y la cabeza, esto me generó una lesión en el dedo gordo del pie izquierdo una fractura expuesta, por lo que me lo tuvieron que amputar. Me derivaron primero al hospital de Famailla y ahí me tranquilicé pero empecé a sentir los dolores del accidente pero no me acordaba de nada, solo que me habian chocado. Entonces ahí al ver que tenía una fractura expuesta, me derivaron al centro de salud. Ahí estuve por lo menos 3 días y después me derivaron al sanatorio Modelo porque

UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO ESP. EN DELITOS
CONTRA LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA
CENTRO JUDICIAL DE MONTEROS

TORENA NELSON DANIEL S/ LESIONES CULPOSAS - ART. 94 PÁR. 1 VICT:
SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE – M – 001844/2023

ACTA DE DECLARACION
FLORENCIA GUADALUPE SUAREZ

En la ciudad de Monteros, Provincia de Tucumán, a los 18 días del mes de Mayo del año 2023, por ante esta UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD del Ministerio Público Fiscal a cargo de su titular, Dra. MONICA ANDREA GARCIA de TARGA, comparece una persona que se citó a declarar como VÍCTIMA en los autos del rubro- Previo a ello, se le informan los derechos que le asisten cfr. art. 83 Y 11 del CPPT.- Preguntada por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: FLORENCIA GUADALUPE SUAREZ, DNI N° 32.322.122, N° de teléfono 3813289556, fecha de nacimiento 17/07/1986, de 36 años de edad, argentina, instruida, empleada municipal, Pasaje N° 23, Barrio Nueva Baviera, Famailla. Acto seguido, se le informa que debe responder con la verdad a todo lo que se le pregunte y supiera del presente hecho, y que en caso necesario se solicitará que brinde su testimonio, el que podrá requerirse nuevamente en forma posterior. Enterado de ello manifiesta comprenderlo.- Acto seguido, A preguntas formuladas por esta Unidad dice: el 21 de Marzo yo iba a retirar unos papeles porque al otro día viajaba, iba al Barrio San Martín de Famailla, por lo que yo iba por la "cuadra del diabético", que es una calle que sale a la rotonda de la ruta 323, yo iba despacio, mi moto tenía todo, cuando iba cruzando y sentí un impacto muy fuerte de atrás, produciendo que yo primero me suba al capot del auto, después pegue en el parabrisas y termine a unos 4 metros sobre el pavimento. Yo nunca vi nada, porque yo salgo a la rotonda y no vi ningún auto, solo siento el impacto. Después del hecho unos vecinos me dicen que venia rápido y aparentemente la hacia manejar a una nena. Yo caigo con el pie y la cabeza, esto me generó una lesión en el dedo gordo del pie izquierdo una fractura expuesta, por lo que me lo tuvieron que amputar. Me derivaron primero al hospital de Famailla y ahí me tranquilicé pero empecé a sentir los dolores del accidente pero no me acordaba de nada, solo que me habian chocado. Entonces ahí al ver que tenía una fractura expuesta, me derivaron al centro de salud. Ahí estuve por lo menos 3 días y después me derivaron al sanatorio Modelo porque



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA



Apellido / Surname
SUAREZ

Nombre / Name
FLORENCIA GUADALUPE

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
F ARGENTINA B

Fecha de nacimiento / Date of birth
17 JUL / JUL 1986

Fecha de emisión / Date of issue
15 AGO / AUG 2017

Fecha de vencimiento / Date of expiry
15 AGO / AUG 2032

FIRMA IDENTIFICADA SIGNATURE

Documento / Document

32.322.122

Trámite Nº / Of. ident.

**00509252496
7025**





**POLICIA CIENTIFICA MONTEROS
DIVISION CRIMINALISTICA**

Calle 24 de Septiembre 311, P.A., Monteros - Teléfono 03863-428927 - Mail.
div.criminalisticaoeste@gmail.com

**A
UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD C.J. MONTEROS
SU OFICINA**

LEG. M-001844/2023 – Expte. 678/64/2021 D.C.O


**CAUSA: TORENA NELSON DANIEL. VCIT.
SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE**

Dando cumplimiento a lo solicitado elevo a
Ud., adjuntando **INFORME ACCIDENTOLOGICO N° 16/23**

Sirva la presente de Atta. nota de Elevación

División Criminalística Oeste, 28 de julio de 2023




CARLOS ALBERTO PEREZ
SUBCOMISARIO
LIC. CRIMINALISTICA (UNLaR)
POLICIA DE TUCUMAN

16/23

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Unidad Fiscal De Investigación y Enjuiciamiento Especializada En Delitos contra la Propiedad Y contra la Integridad Física

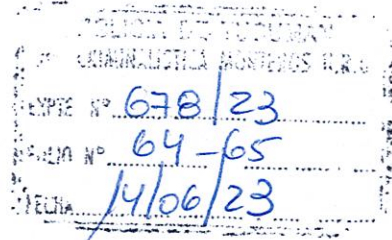
Centro Judicial Monteros

MONTEROS, 13 de Junio de 2023.-

AL SR.

JEFE DE LA

DIVISIÓN CRIMINALISTICA OESTE.-



S _____ D.-

LEGAJO N° M-001844/2023 TORENA NELSON DANIEL S/ LESIONES CULPOSAS -
 ART. 94 PÁR. 1 VICT: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE

Quien suscribe, Ariel Zurita, Pro Secretario de la Unidad Fiscal De Investigación y Enjuiciamiento Especializada En Delitos contra la Propiedad Y contra la Integridad Física Centro Judicial Monteros, se dirige a Ud., a fin de solicitarle turno para el inicio de informe pericial accidentologico en la presente causa, hecho ocurrido el día 21 de Marzo del 2023 en la jurisdicción de la Comisaría de Famailla, sumario A-220724/2023. A tal efecto se remiten vía mail los elementos a examinar (sumario, actuaciones policiales, carpeta técnica, resultados de dosajes). A continuación se agregan los puntos periciales a determinar:

PUNTOS DE PERICIA:

- 1 - Lugar del siniestro.
- 2 - Sentido de circulación.
- 3 - Vehículos intervinientes.
- 4 - Velocidad máxima permitida para la zona.
- 5 - Dinámica del accidente.
- 6 - Velocidad del vehículo involucrado.
- 8- Causas por las cuales se produjo el siniestro; ello sin perjuicio de los puntos de pericia que pudieren proponer las partes o que considere el perito actuante que ayude a ampliar el informe técnico accidentológico.

Saludo Atte.-

ZURITA
 Carlos
 Ariel

Firmado digitalmente por ZURITA Carlos Ariel
 Fecha: 2023.06.14 00:44:52 -03'00'



POLICIA DE TUCUMAN
DIV. CRIMINALISTICA U.R.O. – SECCION ACCIDENTOLOGIA

Inf. Accidentológico N°16/ 23.-

SR. DIRECTOR DE POLICIA CIENTIFICA MONTEROS:

Quien suscribe **Licenciado en Accidentología y Prevención Vial**, SARGENTO LEGUIZAMON ORTEGA, SERGIO, designado en los autos caratulados: "TORENA NESTOR DANIEL" S/Lesiones Culposas. – Legajo N°: M-001844/2022-Expte 228/36/2023 D.C.O.- Fecha del Hecho: 22 de marzo de 2023, dando cumplimiento a lo ordenado por la Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento Especializada en Delitos contra la Propiedad, C.J. Monteros, respetuosamente me dirijo a Ud. a los efectos de presentar el siguiente informe técnico accidentológico.

OBJETO DEL ESTUDIO TECNICO

1. Lugar del siniestro.
2. Sentido de circulación.
3. Vehículos intervinientes.
4. Velocidad máxima permitida para la zona.
5. Punto de impacto.
6. Dinámica del accidente.
7. Velocidad de los vehículos involucrados.
8. Causas por la cuales se produjo el siniestro en el presente legajo.

ELEMENTOS OFRECIDOS

Para el presente estudio técnico fue ofrecido, parte del cuerpo principal de la causa de manera digital, con falta de nitidez, "TORENA NESTOR DANIEL" S/Lesiones Culposas. – Legajo N°: M-001844/2022-Expte 228/36/2023 D.C.O.- Fecha del Hecho: 22 de marzo de 2023, donde se compulsará los siguientes documentales:

- ◆ Acta de Intervención e Inspección ocular.
- ◆ Informe Planimétrico N°546/23.
- ◆ Informe Fotográfico N°546/23, con 13 tomas a color, con falta de nitidez.
- ◆ Informe Técnico N°546/23, automóvil marca Volkswagen Fox, dominio "FNA-701".
- ◆ Informe Técnico N°546/23, motocicleta marca Gilera Smash 110cc, s/dom.

OPERACIONES REALIZADAS

Se procedió a la compulsión y análisis de las documentales digitales, obrantes en el expediente principal de donde se obtuvieron datos técnicos necesarios para dar respuesta a la requisitoria judicial.

RESPONDE DEL PUNTO OBJETO DE ESTUDIO: "Lugar del siniestro".

Ruta Provincial N°323. Jurisdicción de Famailla.

RESPONDE DEL PUNTO OBJETO DE ESTUDIO: "sentido de circulación".

Automóvil marca Volkswagen Fox, dominio "FNA-701"; circulaba por Ruta Provincial N°323, con sentido de circulación de Oeste a Este.

Motocicleta marca Gilera Smash 110cc, s/dom; circulaba por calle Corrientes, con sentido de circulación de Sur a Norte, ingresando a posterior a Ruta N° 323.

RESPONDE DEL PUNTO OBJETO DE ESTUDIO: "vehículos intervinientes".

Consignados en el acápite anterior.

RESPONDE DEL PUNTO OBJETO DE ESTUDIO: "velocidad máxima permitida para la zona".

La velocidad reglamentaria a la que deben circular los vehículos por arteria donde se produjo el hecho investigado es, de 110 km/h, en ruta, salvo señalización en contrario. Según art. 51 de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449. Inciso b) En zona rural: apartado 1).

RESPONDE DEL PUNTO OBJETO DE ESTUDIO: "punto de impacto".

El presente punto de análisis se encuentra desarrollado en dinámica de colisión a la cual me remito.

RESPONDE DEL PUNTO OBJETO DE ESTUDIO: "Dinámica/mecánica del siniestro".

En el presente evento accidentalógico se cuenta con evidencias físicas representadas por la ubicación de los vehículos intervinientes y punto de inmovilidad final de los mismos.

En base a las evidencias demarcadas se establece en forma hipotética la siguiente dinámica de colisión: En los momentos previos al impacto la motocicleta marca Gilera Smash 110cc, S/dom, circulaba por calle Corrientes, con sentido de circulación de Sur a Norte, en tanto que el automóvil Volkswagen Fox, dominio "FNA-701"; circulaba por Ruta Provincial N°323, con sentido de circulación de Oeste a Este, de la Jurisdicción de Famailia, de tal forma que al arribar a la encrucijada de ambas arterias, el conductor del automóvil, no advierte la circulación de la motocicleta, ya que la misma habría intentado realizar o proseguir por Ruta N°323, en donde se produce la colisión, impactando el lateral izquierdo del automóvil, con la parte lateral izquierdo de la motocicleta, donde se producen los daños que experimenta el automóvil, ilustrado en las toma fotográfica N° 07, 08 y 09. Que posterior al impacto primario se produce la desestabilización de la motocicleta con su consecuente caída, produciéndose las deformaciones que se aprecian en tomas fotográficas N° 08 y 09, encontrándose los rodados en su punto de inmovilidad final conforme se detalla en Relevamiento Planimétrico.

RESPONDE DEL PUNTO OBJETO DE ESTUDIO: "velocidad de los vehículos involucrados".

En el presente hecho no se cuenta con elementos o evidencias que coadyuven a la determinación objetiva de la velocidad de circulación antes del impacto, como post-impacto, tanto de la motocicleta, como del automóvil VW Fox, es decir, los elementos relevados en el lugar del hecho, son insuficientes para el cálculo de la velocidad mediante la aplicación de fórmulas físico-matemáticas por pérdida de energía cinética por efracción, como así también de otras variables a considerar de cuyo valor no está al alcance de esta instrucción técnica.

RESPONDE DEL PUNTO OBJETO DE ESTUDIO: "Cual habría sido la causa del siniestro y Evitabilidad".

De las documentales obrantes en el expediente principal de la causa, surge que para dilucidar por que se produce la colisión es necesario considerar necesariamente la mecánica del accidente, las características macrogeográficas del lugar teatro del hecho y la ubicación final de la unidad involucrada, al momento de producirse el presente hecho. Conforme la etiología del accidente establecida en el punto anterior sobre la dinámica, se determina que la posibilidad de evitar el accidente estaba dada para el conductor de la motocicleta marca Gilera Smash 110cc, S/dom, puesto que el mismo, de haber conducido con precaución, es decir que si el mismo, antes de arribar a la encrucijada, adoptaba las medidas precaucionales, para efectuar el cruce, hubiera tomado contacto visual de la circulación reglamentaria del automóvil marca Volkswagen Fox, dominio "FNA-701, que lo hacia por Ruta Provincial N° 323. Y que la motocicleta de ceder el paso, respetando prioridad, por desembocar de una calle hacia una Ruta o Av. Jerarquizada, conforme a reglamentaciones legales vigentes, la colisión no se habría producido.

El estado de la vía en donde se produjo el presente hecho que se investiga, la misma se encuentra pavimentada, en regular estado de conservación, la iluminación artificial y los sentidos de circulación son los detallados ut-supra.

Es cuanto puedo informar al respecto.



Firma manuscrita de Lic. Sergio L. Ortega.

LIC. SERGIO L. ORTEGA
Lic. Univ. en Accidentología
y Prevención Vial
C.P. Tec. Tuc. Ley 8563 M.P. 2228
POLICIA DE TUCUMAN

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO ESPECIALIZADA
EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

**CAUSA: M-001844/2023 – TORENA NELSON DANIEL S/ LESIONES
CULPOSAS - ART. 94 PÁR. 1 VICT: SUAREZ FLORENCIA GUADALUPE**

Monteros, 3 de Agosto de 2023.-

VISTOS: Que del análisis efectuado de la totalidad de los elementos obrantes en el presente legajo, en especial del acta de procedimiento realizada por personal de la Comisaría de Famailla de fecha 21 de Marzo de 2023 en la que se expresa que: **en fecha 21 de Marzo del 2023 en la Comisaría de Famailla recibieron un llamado anónimo para informar que en Ruta Provincial Nº 323, a la altura del Barrio Nueva Baviera se había producido un accidente de tránsito entre una motocicleta una marca Gilera, modelo Smash, sin dominio conducida por Guadalupe Suarez y un automóvil marca Volkswagen, modelo Fox de color gris, dominio FNA701 conducido por Nelson Torena. Como consecuencia del accidente la Sra. Suarez fue trasladada por una ambulancia del 107 al hospital de Famailla donde se le diagnosticó una fractura expuesta en el dedo pulgar del pie derecho y escoriaciones varias.**

En fecha 18 de Abril del 2023 se solicitó la remisión del examen médico de Suárez, de fecha 21/03/2023 donde se informó de las lesiones, así como también se remitió el dosaje donde indica que el acusado Torena no tenía alcohol en la sangre al momento del hecho, mismo resultado para el examen toxicológico. También en esa misma fecha se solicitó a Criminalística la remisión de la carpeta técnica, atento a esto se recepcionó la carpeta Nº 546/23 que consta con el informe técnico mecánico y con 13 tomas a color del lugar del hecho y donde se observa los vehículos que colisionaron.

El 10 de Mayo del 2023 se solicitó la remisión de la historia clínica al Centro de Salud Santillán, donde se informa que la paciente Suarez Florencia recibió tratamiento por lesión en el dedo del pie.

En fecha 18 de Mayo del 2023 se le tomó ampliación de la declaración en sede judicial a Florencia Suárez, quien manifestó que el 21 de Marzo yo iba a retirar unos papeles porque al otro día viajaba, iba al Barrio San Martín de Famailla, por lo que yo iba por la “cuadra del diabético”, que es una calle que sale a la rotonda de la ruta 323, yo iba despacio, mi moto tenía todo, cuando iba cruzando y sentí un impacto muy fuerte de atrás, produciendo que yo primero me suba al capot del auto, después pegue en el parabrisas y termine a unos 4 metros sobre el pavimento. Yo nunca vi nada, porque yo salgo a la rotonda y no vi ningún auto, solo siento el impacto. Después del hecho unos vecinos me dicen que venía rápido y aparentemente la hacía manejar a una nena. Yo caigo con el pie y la cabeza, esto me generó una lesión en el dedo gordo del pie izquierdo una fractura expuesta, por lo que me lo tuvieron que amputar. Me derivaron primero al hospital de Famailla y ahí me tranquilicé pero empecé a sentir los dolores del accidente pero no me acordaba de nada, solo que me habían chocado. Entonces ahí al ver que tenía una fractura expuesta, me derivaron al centro de salud. Ahí estuve por lo menos 3 días y después me derivaron al sanatorio Modelo porque los médicos estaban de paro y no había quirófano y mi pie ya se estaba infectando. Yo al llegar al Sanatorio, lo primero que hicieron fue una limpieza general y al otro día me operaron de urgencia, ya que estaba muy mal, ellos querían salvar el dedo, me lo dejaron abierto para ver si podía salvarse pero tuvieron que amputar, no se podía unir ni con clavos, en el sanatorio estuve una semana, debería haberme quedado más tiempo pero por mi situación económica y ya que en esa semana en el sanatorio gasté cerca de \$800.000 pesos y como la otra gente no se acercó a preguntar si necesitaba algo, ni colaborar. Por el mismo golpe también quiero comentar que tengo coágulos en el codo y en la pierna derecha, que también me tienen que operar la semana que viene.

Con todas las actuaciones y medidas realizadas por esta Unidad Fiscal, en fecha 14 de Junio se solicitó a Criminalística fecha para realizar informe accidentológico, el cuál fue respondido en fecha 28 de Julio del 2023, bajo número 16/23 y en el cual, se cita textualmente, en el punto de **“objeto de estudio, cual habría sido la causa del siniestro y evitabilidad”** responden que **“de las documentales obrantes en el expediente principal de la causa, surge que para dilucidar por que se produce la colisión es necesario considerar necesariamente la mecánica del accidente, las características macro geográficas del lugar del hecho y la ubicación final de la unidad involucrada, al momento de producirse el presente hecho. Conforme la etiología del accidente establecida en el punto anterior sobre la dinámica, se determina que la posibilidad de evitar el accidente estaba dada para el conductor de la motocicleta marca Gilera Smash 110cc, S/dominio, puesto que el mismo, de haber conducido con precaución, es decir que si el mismo, antes de entrar a la encrucijada, adoptaba las medidas precaucionales, para efectuar el cruce, hubiera tomado contacto visual de la circulación reglamentaria del automóvil marca Volkswagen Fox, dominio "FNA-701, que lo hacía por Ruta Provincial N° 323. Y que la motocicleta de ceder el paso, respetando prioridad, por desembocar de una calle hacia una Ruta o Av. Jerarquizada, conforme a reglamentaciones legales vigentes, la colisión no se habría producido.”**

Por lo expuesto, **CONSIDERANDO:** que analizadas las presentes actuaciones, en base al informe accidentológico y de acuerdo al análisis conglobante del plexo probatorio colectado en el legajo de marras, surge con meridiana claridad que el hecho investigado fue resultante de un siniestro vial cuyo factor de riesgo principal y desencadenante del mismo fue aportado por la propia víctima, por lo que estamos ante una evidente ausencia de un hecho delictivo, en consecuencia; y no existiendo motivos para investigar algún hecho,

DISPONGO: Desestimar, por lo antes considerado las presentes actuaciones instruidas, por aplicación del Art. 153 inc. 1° del C.P.P.T. Ley 8933 y modificatorias.